

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA XXXIV REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

México, D.F. 6 de diciembre de 1990

I N D I C E

XXXIV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

	Página
PARTICIPANTES.	4
SESION UNICA.	5
- PRESIDIO Y QUORUM.	5
- ACTA DE LA XXXIII REUNION DEL CPISS.	5
- INFORME Y PROGRAMA 1991 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CISS.	5
Capítulo 1	6
. Introducción.	7
Capítulo 2	7
. Nuevas Autoridades de la CISS.	8
Capítulo 3	8
. Acción de las CASS.	14
Capítulo 4	14
. Acción del CIESS.	16
Capítulo 5	16
. Relación con otros Organismos Internacionales.	18
Capítulo 6	18
. Cooperación Técnica Horizontal.	20
Capítulo 7	20
. Sistema de Información de la Seguridad Social Americana.	20
Capítulo 8	21
. Afiliación de Nuevos Miembros.	21
Capítulo 9	21
. Publicaciones.	22
Capítulo 10	22
. Situación Financiera.	22

- INFORME DE FINANZAS Y PRESUPUESTO 1991.	23
- INFORME Y PROGRAMA 1991 DEL CIESS.	30
- CONFERENCIAS MAGISTRALES.	34
"Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social". Lic. y C.P. Agustín Barbabosa Kubli, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.	34
"Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social". Dr. Heraclio Corrales Romeo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en España.	35
"Calidad y Eficiencia". Dr. Adolfo Merelo Anaya, Titular de la Delegación 3 Suroeste del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social.	38
- DESCONCENTRACION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.	39
- SISTEMA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL.	41
- INFORMES DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.	43
.Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos.	43
.Comisión Americana Médico Social.	45
.Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo.	47
.Comisión Americana Jurídico Social.	50
.Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento.	51
- AFILIACION DE NUEVOS MIEMBROS.	57
- ASUNTOS GENERALES.	60
- CLAUSURA.	60

PARTICIPANTES

- Se acreditaron miembros titulares y asociados de instituciones nacionales de seguridad social de los siguientes países:

Barbados	Dominica	Nicaragua
Belice	Ecuador	Puerto Rico
Bolivia	El Salvador	República Dominicana
Colombia	E.U.A.	St.Christopher & Nevis (St.Kitts)
Costa Rica	Honduras	Uruguay
Cuba	México	

- En calidad de observadores participaron instituciones de:

Argentina	Chile	Trinidad y Tobago
Canadá	España	Uruguay

- Estuvieron representados los siguientes organismos internacionales:

Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).
 Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
 Organización de los Estados Americanos (OEA).
 Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- Como órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social participaron:

Secretaría General.

Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS).

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

SESION UNICA

PRESIDIUM Y QUORUM.

El Presidium estuvo integrado por el Lic. Ricardo García Sáinz, Presidente de la CISS, los miembros de la Comisión Ejecutiva del CPISS: Lic. Carlos Alberto Zamora Guardia, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del Dr. Elías Jiménez Fonseca, Presidente Ejecutivo de dicha Institución, Dr. Alvaro Carranza Urriolagoitia, Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Seguridad Social, Dr. Orlando Peñate Rivero, Director de Seguridad Social del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social de Cuba y el Dr. Hugo Fontaíña, Director Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay; el Lic. y C.P. Agustín Barbabosa Kubli, Secretario General de la CISS, los señores Héctor Bartolomei de la Cruz y Alfredo Conte Grand, Director Adjunto del Departamento de Seguridad Social y Consejero Regional en Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo, respectivamente, y el Dr. Ezequiel Paz, Consultor en Servicios de Salud de la Organización Panamericana de la Salud.

La asistencia se conformó con 16 miembros titulares, lo que acreditó el quórum necesario para dar por válida la Reunión, en base al artículo 44 del Estatuto de la CISS. Se contó con 137 participantes acreditados.

ACTA DE LA XXXIII REUNION DEL CPISS.

Se recordó que la XXXIII Reunión del CPISS se celebró en la ciudad de San José, Costa Rica, el 23 de noviembre de 1990. El Acta, que fue distribuida con la anticipación necesaria y de la que se recibieron algunos comentarios y observaciones que fueron incorporados, fue sometida a consideración de la membresía. No habiendo ninguna observación adicional, se dió por aprobada.

INFORME Y PROGRAMA 1991 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CISS.

En cumplimiento del artículo 25 del Estatuto de la CISS, el Lic. y CP. Agustín Barbabosa Kubli, Secretario General presentó su informe y programa de actividades.

CAPITULO I

INTRODUCCION

Nuestra última reunión fue Asamblea Trienal de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y se llevó a cabo en San José de Costa Rica, bajo los auspicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Aun tenemos presente el calor humano con que fuimos recibidos, la alegría y amabilidad del pueblo costarricense y las importantes resoluciones a que arribaron cada una de las Comisiones Americanas de Seguridad Social en el marco de la XV Reunión de la Conferencia. Profundas reflexiones sobre la paz, la democracia y la justicia social fueron hechas por el Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica, quien propuso dar a la Seguridad Social una dimensión única e inconfundible, que propicie, dijo, "una conspiración capaz de acabar con la conformidad, la miseria, la desigualdad y la injusticia". En esa oportunidad se repasaron los temas de mayor actualidad en la problemática de la Seguridad Social Americana y se proyectaron las perspectivas de la misma para esta década. Importantes intervenciones en este sentido estuvieron a cargo del Dr. Guido Miranda, del Lic. Ricardo García Sáinz, del Dr. José Manuel Almanza Pastor y del Sr. Giovanni Tamburi.

Muchas fueron las reflexiones sobre el avance de la seguridad social en las décadas de los 60 y los 70; las dificultades de los años 80 y el reto de los años 90. Se dijo que esta década presentaba la oportunidad para que la seguridad social definiera su perfil, el perfil que deberá mostrar para el Siglo XXI en nuestro continente.

Las Resoluciones y Declaraciones de San José confirmaron la decisión de seguir dando el mayor apoyo a los órganos de acción de la Conferencia y fue así que se delinearon las políticas a seguir en el siguiente trienio. Concluye ahora, el primer año de la década de los 90; en el programa de este año, nos propusimos continuar impulsando las acciones de docencia y capacitación que realiza el CIESS y en especial el Diplomado en Estudios de Seguridad Social; ofrecimos a las Comisiones Americanas orientación, colaboración y apoyo en todas las actividades que durante el año quisieran llevar a cabo; planeamos la visita a cada una de las instituciones miembros; buscamos la posibilidad de dar impulso a algún programa de cooperación técnica; manifestamos nuestra confianza en que dada la nueva dinámica de la Conferencia y sus órganos de acción provocaría un creciente número de instituciones deseosas de afiliarse.

Prometimos dar la mayor transparencia al manejo de las finanzas y una vez logrado un equilibrio financiero localizar los márgenes de recursos que permitieran dar mayor impulso a programas prioritarios de colaboración con las instituciones miembros; nos comprometimos

a dar nuestro mejor esfuerzo empeñados en que la seguridad social se constituya en un vínculo de unión y acercamiento entre los países de la región y que de esta manera avancemos hacia una integración continental cada día más sólida.

Es por ello que consideramos imprescindible que todos los países de América y el Caribe formen parte de esta organización y nos propusimos acreditar avances en este sentido.

Sabemos que estos propósitos no son exclusivos de nuestro organismo y al tener conocimiento de otros programas semejantes o vinculados con los nuestros, anunciamos esfuerzos de coordinación y de apoyo entre los organismos para el desarrollo de proyectos específicos, independientemente de aquellos que solamente propician el debate doctrinario y el intercambio de experiencias.

Con algunos datos concretos queremos dejar constancia en este informe de los avances para hacer de la Conferencia, según dijimos, un ente vivo, capaz de canalizar inquietudes, remover conciencias, moderar actitudes, descubrir valores, sumar voluntades y encontrar elementos fundamentales que contribuyan a que la Seguridad Social Americana sea más fuerte, más digna, más justa y más solidaria.

CAPITULO 2

NUEVAS AUTORIDADES DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL(CISS).

De conformidad con las elecciones llevadas a cabo en San José de Costa Rica se eligieron nuevas autoridades para los órganos de acción de la Conferencia; es así como la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social quedó integrada por el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, el Instituto Boliviano de Seguridad Social, la Caja de Seguro Social de Panamá y en representación de los miembros asociados, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay. Las Vicepresidencias para el trienio quedaron a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Previsión Social del Brasil y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, confirmándose la Presidencia para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sirvan estas líneas para manifestar nuestro agradecimiento a la intervención de cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva, quienes dieron oportuna respuesta a las consultas y planteamientos que se les han hecho llegar, emitieron sus opiniones sobre la incorporación

de nuevos miembros, así como sobre las cifras definitivas a diciembre de 1989 de la situación financiera de la Conferencia.

CAPITULO 3

ACCION DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL (CASS).

Uno de los aspectos prioritarios del Plan de Acción de la CISS en materia técnica, se ve reflejado en las actividades que realizan las Comisiones Americanas de Seguridad Social que dinamizan sus tareas para contribuir en las diferentes especialidades, a un análisis integral y permanente de la seguridad social.

Sus trabajos en el período que nos ocupa, significan avances graduales en el propósito de contribuir al estudio y aplicación de alternativas de solución en las instituciones de seguridad social en materias jurídicas, médico sociales, financieras, administrativas y de prevención de riesgos en el trabajo.

La XV Asamblea General de la CISS dió fundamento a cinco Resoluciones enmarcadas en la Declaración de San José, con enfoques acerca del Perfil de la Seguridad Social en el Siglo XXI.

Asimismo, se renovaron sus cuadros directivos y se elaboraron cuidadosamente sus programas de actividades.

Comisión Americana Jurídico Social (CAJS).

La Comisión Americana Jurídico Social tuvo como tema central "El Derecho de la Seguridad Social", mismo que fue analizado a través de subtemas referidos a su autonomía jurídico-científica, didáctica y procesal, en un total de nueve trabajos presentados con la intervención de 11 países y 4 organismos internacionales.

Concluyeron con la Resolución CISS No. 108 denominada "El Derecho de la Seguridad Social".

En su XIII Reunión Reglamentaria, en cumplimiento de la Orden del Día el Presidente saliente,

licenciado Enrique Vizquerra (Guatemala), presentó el informe de la Junta Directiva por el período 1986-1989. La Comisión procedió a la elección de la Junta Directiva que quedó integrada por las siguientes Instituciones:

Presidencia: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (México).

Vicepresidencias: Caja Costarricense del Seguro Social.
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
Instituto Dominicano de los Seguros Sociales.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (Uruguay).

Secretana Técnica: Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Asesoría: Lic. Olga Palmero Zilveti (CPISS).

La Presidencia de la CAJS, presentó en esa reunión el Programa de Actividades Futuras de la Comisión, en cuyos puntos sobresalientes se incluyó la celebración durante 1990 del II Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social.

Dicho Congreso se realizó bajo el auspicio de la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay, del 8 al 12 de octubre, en Montevideo, Uruguay. Este importante evento tuvo como tema central La Estructura y Organización Jurídica de la Seguridad Social y fueron desarrollados diversos temas relacionados con los regímenes generales sustitutivos y complementarios, así como los de participación privada y la Coordinación Jurídica de las Instituciones que brindan Seguridad Social. El Congreso tuvo una concurrencia de 120 delegados, en representación de 25 instituciones de seguridad social de América y el Caribe, procedentes de 19 países, así como la presencia de 12 expertos en representación de 7 organismos internacionales.

Con este Congreso se da un notable impulso a las actividades de la CAJS bajo la Presidencia del licenciado Javier Moctezuma Barragán del ISSSTE.

La calidad de los documentos ahí presentados y el documento final de este evento, constituyen un importante acervo que habremos de publicar, ya que contiene lineamientos de las actuales características que presentan los sistemas de seguridad social y señala alternativas viables para sus instituciones.

Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA).

En San José Costa Rica la CAOSA analizó los programas de capacitación y desarrollo, la administración descentralizada en las instituciones de seguridad social, los aspectos relativos a información y atención de quejas y los sistemas de cobranza.

Para el estudio de estos temas fueron presentadas 15 ponencias y se contó con la participación de 9 instituciones de seguridad social y de organismos internacionales.

Los trabajos de esta Comisión motivaron Conclusiones y Recomendaciones, dando lugar a la adopción, por parte de la Conferencia, de la Resolución CISS número 111 sobre Apoyos Administrativos a Programas de Seguridad Social

En su XV Reunión Reglamentaria, en cumplimiento del Orden del Día, el Presidente de la Junta Directiva, señor John Dyer, de la Seguridad Social en Estados Unidos de América, presentó el informe por el período 1986-1989, mismo que fue aprobado.

La Comisión procedió a la elección de la Junta Directiva que quedó integrada por las siguientes instituciones:

Presidencia:	Administración de la Seguridad Social (Estados Unidos de América).
Vicepresidencias:	Instituto Hondureño de Seguridad Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), (México). Instituto de Previsión Social (Paraguay). Fondo del Seguro del Estado (Puerto Rico).
Secretaría Técnica:	Caja Costarricense de Seguro Social.
Asesoría :	Dr. Antonio Ruezga Barba (CPISS)

Asimismo por parte del presidente de la CAOSA, señor John Dyer, fue presentado el Programa de Actividades Futuras de la Comisión con la realización de reuniones especializadas y estudios, que se están desarrollando en cumplimiento de este plan.

En la ciudad de Guatemala, se realizó el 13 de junio de 1990 una Reunión de la Junta Directiva de la CAOSA, para discutir fórmulas de coadyuvar a optimizar la utilización de recursos en la gestión administrativa y para definir nuevos temas de análisis.

Participaron en este evento el señor John R. Dyer, dinámico Presidente de la CAOSA, así como

representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (México), Fondo del Seguro del Estado (Puerto Rico), Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Comisión Americana Médico Social (CAMS).

La Comisión Americana Médico Social realizó su Reunión Técnica tratando temas relacionados con la organización de los servicios de salud, los programas en operación con participación comunitaria, la medicina preventiva, el enfoque de riesgo y la salud reproductiva y la planificación familiar, así como la calidad de la atención médica y su evaluación. Como tema particular se presentó el manejo del SIDA en la atención primaria.

En este evento participaron funcionarios de instituciones de seis países americanos y de organismos internacionales, habiéndose analizado 17 ponencias.

La Comisión, al término de sus reuniones, elaboró conclusiones que fueron recogidas por la Resolución No. 109, bajo el título de "La Atención Primaria de la Salud".

En su XVII Reunión Reglamentaria bajo la muy entusiasta Presidencia de la Dra. Adalia F. Lee Ramos (México), se presentó el Informe de Actividades correspondiente al trienio 1986-1989 que fue aprobado y se procedió a la elección de autoridades de la Junta Directiva, que quedó integrada por las siguientes instituciones:

Presidencia: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vicepresidencias: Ministerio de Trabalho e Assistencia Social (Brasil).
 Instituto de Seguros Sociales (Colombia).
 Caja Costarricense de Seguro Social.
 Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Secretaría Técnica: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Asesoría: Dr. Jesús González Posada (CIESS).

Las recientes modificaciones a la estructura de organización de la Seguridad Social Brasileña, impusieron su renuncia a este cargo, mismo que deberá cubrir la institución que decida la

Comisión. La Comisión Americana Médico Social elaboró su programa de actividades con el estudio sobre atención primaria de la salud y la constitución de un cuerpo consultivo regional.

Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento (CAAF).

La CAAF, en su Reunión Técnica trató las alternativas de financiamiento en esquemas de cobertura no tradicionales y el financiamiento de la seguridad social, considerando variables macroeconómicas.

Estos temas fueron analizados por representantes de 11 países y 3 organismos internacionales a través de nueve ponencias. Al término de sus trabajos se presentaron relatorías, conclusiones y proyectos de resoluciones, de las que fueron tomados en cuenta diferentes aspectos para integrar la Resolución No. 112 sobre "Retos y Perspectivas Económicas de la Seguridad Social".

En su XVI Reunión se efectuó la presentación del informe de las actividades correspondientes al trienio de 1986-1989 por el doctor José M. Hernández Valera, Presidente de la CAAF, el que quedó aprobado.

La Comisión procedió a la elección de la Junta Directiva que quedó integrada por las siguientes instituciones:

Presidencia: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vicepresidencias: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los

Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Honduras).
Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones (Uruguay).

Secretaría Técnica: Caja Costarricense de Seguro Social.

Asesores: Sr. Francisco R. Bayo (EUA).
Act. Fernando Arguelles Tejeda (CIESS).

Asimismo en esta reunión se discutió el Plan de Actividades Futuras entre las que se subrayaron temas referentes al perfil de costos en materia de pensiones para el Siglo XXI, proponiéndose la Comisión, en coordinación con la CISS y el CIESS la programación de reuniones, diplomados, seminarios y talleres para cada uno de los años correspondientes a ese trienio, ahora bajo la acertada dirección del Actuario Carlos Soto Pérez.

Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT).

La CAPRT, en su Reunión Técnica, analizó el papel de los empleadores y trabajadores en la notificación de datos y el papel de las instituciones de seguridad social en su captura, registro e interpretación, así como recomendaciones para mejorar los sistemas institucionales de información de riesgos en el trabajo.

Para el estudio de estos temas, fueron presentadas 13 ponencias y se contó con la participación de instituciones de seguridad social de nueve países y de tres organismos internacionales.

Los trabajos de esta Comisión motivaron la adopción, por parte de las Conferencias, de la Resolución CISS No. 110 sobre "Sistemas de Información en la Prevención de Riesgos en el Trabajo".

En su XV Reunión se abocó a la presentación del Informe de Actividades por el trienio 1986-1989 que fue elaborado por el Presidente saliente Ing. Raúl Cuevas Gómez (México), mismo que quedó aprobado.

Fueron renovados los cuadros directivos de la Comisión que quedó integrada por las siguientes instituciones:

Presidencia: Instituto Nacional de Seguros (Costa Rica).

Vicepresidencias: Ministerio de Trabalho e Assistencia Social (Brasil).
Instituto de Seguros Sociales (Colombia).
Caja Costarricense de Seguro Social.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Secretaría Técnica: Instituto Nicaraguense de Seguridad Social y Bienestar.

Asesores: Ing. Raúl Cuevas Gómez (México).
Ing. Rodolfo Arias (CIESS).

Sus programas futuros fueron señalados por su Presidente el licenciado Rodrigo Sánchez para dar la mayor prioridad a acciones de prevención y capacitación hacia la mayor salud y seguridad en el trabajo.

Finalmente, en lo que toca a las actividades de las cinco Comisiones Americanas de Seguridad Social en su conjunto, se destaca la naturaleza y altos resultados alcanzados por los temas técnicos que se presentan en las reuniones y que contribuyen al análisis de la amplia problemática de la seguridad social.

Se informa con beneplácito el creciente interapoyo entre Comisiones y la realización conjunta de eventos con la participación del CIESS.

Esta Secretaría ha brindado y seguirá brindando, el apoyo que requieran las iniciativas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

CAPITULO 4.

ACCION DEL CIESS.

Las actividades académicas del CIESS han mantenido una estrecha vinculación con los planteamientos presentados por la mayor parte de las instituciones miembros, que nos han dado a conocer los temas que más les interesan y las especialidades que más les preocupan. Esto ha permitido que los cursos y seminarios se orienten a la solución de problemas específicos y comunes en la práctica cotidiana de los quehaceres institucionales.

El CIESS continúa realizando esfuerzos por modernizarse día a día sobre todo en lo que toca a la metodología de enseñanza. Al contar con el entusiasmo participativo de instructores y maestros se ha buscado el cambio de la educación tradicional que se limitaba al suministro de información, a la educación activa en la que el alumno participa y trabaja individual y colectivamente, investigando y haciendo. Con ello desarrolla su creatividad, su capacidad de comunicación, su responsabilidad y compromiso así como su capacidad de expresión.

Sabemos que este cambio requiere de un personal docente especialmente entrenado y es por eso que con el apoyo del Consejo Británico y de la Universidad de Birmingham, cinco maestros del CIESS cuidadosamente seleccionados, están recibiendo en Inglaterra la preparación necesaria. Su experiencia habrá de contribuir a perfeccionar nuestro Diplomado en Estudios de Seguridad Social.

Al mismo tiempo, el CIESS continúa realizando una especial selección de sus instructores, conservando aquellos que de acuerdo a la opinión de los participantes, garantizan la máxima calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y así es como el CIESS ha podido establecer un sistema de reconocimiento docente mediante el cual cada año el Consejo Académico elige a los maestros que se distinguen por su acrisolada capacidad y les rinde homenaje.

Me es grato comentar que se ha mantenido por arriba de los 2,000 el número de participantes durante el año y que esto corresponde a los altos niveles logrados durante los últimos 5 años.

Los eventos fuera de sede constituyen otra de las gratas experiencias ya que durante ese año se efectuaron 10 cursos con la asistencia de 437 participantes procedentes de 25 países. Nuestro reconocimiento al esfuerzo desplegado en la realización de estos eventos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto Boliviano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, el Instituto Nacional de Seguros en Costa Rica y la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay.

Al conjuntar los esfuerzos en sede y fuera de ella, se ha logrado una cobertura total que por primer vez alcanza la cifra de 32 países beneficiados por la acción capacitadora de nuestro Centro de Estudios.

Especial satisfacción nos da poder informar que por tercera ocasión ofrecimos un curso para las instituciones del Caribe de Habla Inglesa. Esta vez con el apoyo del Canadá, de la Seguridad Social de los Estados Unidos de América, de la OIT y el auspicio del Dominica Social Security Scheme.

La magnífica acogida que han tenido los eventos fuera de sede organizados por el CIESS y por las Comisiones Americanas, nos convencieron de la necesidad de incluir en el programa de esta Reunión del Comité Permanente, una sesión plenaria especialmente dedicada a repasar ideas sobre una posible acción desconcentrada de las CASS y del CIESS sobre bases más sólidas y permanentes. Los resultados de esta reunión habrán de servir de pauta para nuestros futuros programas.

CAPITULO 5.

RELACION CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Durante el presente año hemos procurado el mayor acercamiento con organismos internacionales afines a nuestros intereses. En este marco hemos obtenido una magnífica respuesta de la Organización de los Estados Americanos y muy especialmente de su representación en México a cargo del Dr. Félix Palma, con quien en colaboración de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, se pudo coordinar el otorgamiento de 10 becas para directivos de instituciones de seguridad social que asistieron a los eventos académicos CIESS de su preferencia.

Especial mención merece el continuado apoyo que hemos recibido por parte de la OIT. La partida económica destinada a becas aéreas ha permitido la transportación de 20 funcionarios que han asistido a otros tantos cursos en esta sede y lo que es más importante han podido trasladarse los 18 instructores especializados que se han hecho cargo de los eventos académicos fuera de sede, con lo que se han beneficiado 437 participantes de 25 países. Si bien los países que auspician un evento asumen los costos de la organización del mismo, el soporte para el traslado, constituye un factor primordial que propicia la desconcentración y acredita el interés que la OIT ha tenido siempre en el fortalecimiento de la Seguridad Social Americana.

Es aquí donde nos resulta sorprendente e incongruente que se piense que el apoyo otorgado en esta forma hace más de 25 años y de diversas maneras desde hace casi 40, deba cancelarse o pueda eliminarse sin ninguna consecuencia. Aprovecho esta oportunidad para solicitar a la representación de OIT en esta Reunión le haga llegar al señor Michel Hansenne, Director General de OIT, el pensamiento de las Instituciones de Seguridad Social Americanas a este respecto, suplicándole también interponer sus buenos oficios para lograr la reconsideración de esta intención antes que se discuta en definitiva el presupuesto OIT 1992-1994.

Con la OPS se ha mantenido estrecho contacto. Su presencia ha sido siempre bienvenida en los eventos en que hemos solicitado su participación. Sabemos que la OPS ha considerado

conveniente tener un mayor acercamiento con la seguridad social para definir posibilidades y procedimientos de colaboración, que aseguren resultados pragmáticos en el corto plazo. La

OPS conoce los programas que la CISS realiza en este sentido en la Región Americana y también sabe nuestra disposición para coordinar esfuerzos entre organismos, para el mejor logro de los objetivos que se pretenden. Aprovecho esta ocasión para manifestar a la OPS nuestra reiterada postura de apertura hacia la coordinación de esfuerzos, que evite las duplicidades que tanto criticamos y el desperdicio de recursos que tanto nos afecta.

Fue hace 3 años en que nos reunimos los representantes de los diversos organismos internacionales que operan en la región y en donde quedó de manifiesto la voluntad de cooperación de la Conferencia con organismos de seguridad social y afines, en la realización de proyectos específicos de cooperación técnica. Dicha voluntad se ha acreditado, en cuanto oportunidad se ha presentado. Tal es el caso de la Tercera Consulta Técnica Regional sobre Estrategias de Salud, realizada en coordinación con la OIT y la OPS en esta sede, en diciembre pasado.

La reestructuración en que se encuentra la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, no ha permitido la realización de acciones conjuntas con los organismos técnicos de la Conferencia, según fue acordado en la Reunión Conjunta. Reiteramos nuestra disposición para que esto pueda efectuarse próximamente.

Por invitación del Consejo Británico y del Centro de Administración para la Salud de la Universidad de Birmingham, asistí en Inglaterra a una reunión en la que participaron las máximas autoridades de 22 instituciones dedicadas a la capacitación administrativa para conducir programas de salud y seguridad social y para la administración hospitalaria.

Al término de la misma, se manifestó la importancia de dar continuidad al intercambio de experiencias entre instituciones de igual naturaleza en distintos países del mundo, pero en particular entre los países en desarrollo, en donde los problemas y sus soluciones tienen más semejanzas que diferencias.

Para lograr este objetivo, se decidió la constitución de una Red Internacional que agrupe a este tipo de instituciones, por lo que para dar continuidad e impulso a las estrategias acordadas, se propuso la creación de una Comisión Ejecutiva con representación de cada uno de los continentes, un Secretario General y un Presidente. Por decisión unánime de los concurrentes, eligieron como sede permanente de la Red a México y a Agustín Barbabosa como su Presidente.

Esta responsabilidad la acepté, previa consulta con nuestro Presidente y consciente de que lejos de afectar mi capacidad de respuesta en favor de las instituciones miembros de la Conferencia, me brindaría la oportunidad de ofrecer a las instituciones americanas un vínculo adicional con las organizaciones especializadas, que operan en otros continentes en favor de proyectos semejantes a los nuestros.

Por ello, me permito proponer que el CIESS por su gran experiencia y avances en sus programas de docencia, forme parte de la Red Internacional para la Administración de Programas de Salud.

CAPITULO 6.

COOPERACION TECNICA HORIZONTAL.

Los requerimientos de cooperación técnica que las instituciones miembros nos han hecho saber son de muy diversa naturaleza. No queremos caer en la falacia de prometer respuestas efectivas en todos los casos. La voluntad de la Conferencia es mucha, pero los recursos son limitados; esta convicción es la que nos orienta a insistir en la coordinación de esfuerzos y en la búsqueda de instituciones y organismos dispuestos a brindar colaboración.

Pensamos que nuestra acción puede ser más efectiva si encontramos y nos ponemos de acuerdo en los temas que pueden ser motivo de cooperación técnica y para los cuales contamos con recursos que puedan ponerse a disposición de las instituciones solicitantes.

Es así como durante el presente año con la colaboración de la Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica y el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ofreció a diversas instituciones miembros de 9 países el "Modelo de Comunicación Educativa sobre Salud, Riesgo Reproductivo y Planificación Familiar", para capacitar, con excelentes apoyos didácticos, los recursos humanos responsables de estos programas. Sobre este mismo tema, del 9 al 13 de julio se realizó en la Ciudad de México un Seminario Internacional con la asistencia de 28 participantes de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, con el auspicio de la AID y el grupo de opciones para políticas de población.

De las conclusiones de este Seminario surgieron orientaciones precisas para que los programas de riesgo reproductivo, no se manejen en forma aislada sino como parte de un todo que busca el desarrollo y bienestar integral del ser humano y, por lo tanto, su vinculación debe darse con

los programas materno infantiles, debiendo contar para ello con los apoyos políticos y de recursos que dichos programas exigen.

Otro de los proyectos de cooperación técnica que durante el presente año ha tenido gran aceptación, es el que se interrelaciona con la docencia. En estos casos no se trata solamente de los eventos académicos que ofrece el CIESS para la atención de intereses genéricos de las instituciones, sino de la realización de talleres vinculados con el análisis que localmente se lleva a cabo sobre un determinado asunto de interés para la institución miembro.

Como ejemplo de estos casos tenemos la visita realizada al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social y Bienestar con motivo de su reorganización administrativa; al Instituto Boliviano de Seguridad Social con motivo de su reorganización jurídica y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en apoyo a sus programas para la optimización de servicios.

Al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la asesoría del Instituto Mexicano del Seguro Social, le pudimos ofrecer orientación específica en temas tan concretos como la Comunicación Social en la Seguridad Social, la Administración de Unidades Médicas y próximamente la Conservación y Mantenimiento de Instalaciones y Equipos para la Salud. En cada uno de estos temas son más de 2010 funcionarios y empleados de la Seguridad Social Ecuatoriana que se benefician del programa.

Otro de los mecanismos que permite ser muy efectivo, es el que hemos experimentado con diversas instituciones que desean dar a alguno de sus funcionarios un entrenamiento técnico especializado, para el mejor desempeño de su función o para la asesoría en la planeación o desarrollo de un programa específico. Como ejemplo de estos casos está la orientación proporcionada a dos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, para el fortalecimiento de sus sistemas de información y de atención de quejas.

Para los proyectos de cooperación técnica que se llevan a cabo en esta sede, dentro de los que también se encuentra la preparación de postgrado de personal médico, contamos con la invariable colaboración del IMSS, para el que guardamos un profundo agradecimiento.

Al estar convencidos de que es mucho más lo que puede hacerse en este terreno, hemos querido incluir en el programa de esta Reunión un tiempo especialmente diseñado para la discusión en sesión plenaria, de los temas que pueden ser motivo de futuros proyectos de cooperación técnica. El material que recabemos enriquecerá nuestros programas futuros para proporcionar apoyos concretos en temas de tanto interés como la actuaría, suministros, sistemas de información, estrategias administrativas, obras y conservación, atención primaria a la salud, etc.

CAPITULO 7.

SISTEMA DE INFORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA.

La magnífica idea surgida desde 1986 para constituir una base de datos que sistemáticamente recabara información sobre las Instituciones de Seguridad Social Americanas, sigue enfrentando múltiples dificultades.

Un sistema de captura de información diseñado sobre bases que permitan la comparación entre instituciones se vuelve inoperante cuando las instituciones no resultan comparables entre sí y en nuestro medio las diferencias entre las instituciones son muchas y de muy diversa índole.

En ocasiones las diferencias están dadas por las bases jurídicas, por la estructura, por las bases organizativas, por los diversos esquemas de financiamiento, por los distintos planes de cobertura, por los criterios de excepción, por la terminología, por los sistemas de información y la clasificación de datos, por la oportunidad y la congruencia de la estadística y por la disposición a difundir su información.

No obstante, no queremos abandonar la idea de proporcionar a las instituciones miembros una herramienta que facilite el análisis y el estudio comparativo de la Seguridad Social en América.

Es por ello que hemos iniciado el "Diccionario Jurídico de la Seguridad Social Americana", un subproducto del SISSA que ofrece un vocabulario y las definiciones que se utilizan en las leyes y reglamentos de la Seguridad Social Continental.

Este trabajo tiene el valor de percibir y agrupar los conceptos, con respecto a las leyes de cada país. Proporciona bases suficientes para que el estudioso de la seguridad social obtenga sus propias conclusiones.

CAPITULO 8.

AFILIACION.

Convencidos del interés que muchas instituciones de seguridad social tienen por pertenecer a la Conferencia, tanto para aportar su entusiasmo como para beneficiarse con el intercambio de experiencias y con los programas de capacitación, hemos extendido contactos con instituciones que han resuelto formalmente su incorporación a la Conferencia.

Dichas solicitudes han sido oportunamente turnadas a la Comisión Ejecutiva para resolver su ingreso provisional y es en esta Reunión del Comité Permanente en que habremos de dar la bienvenida a instituciones de Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América, El Salvador, Argentina y del Uruguay.

También estamos convencidos de que nuestra organización representa un fuerte lazo de unión entre los países americanos. Es por eso que exhortamos de manera muy especial a que los países que hoy nos distinguen acompañándonos como observadores, lo hagan ya como miembros titulares para bien de la seguridad social y de la integración americana. Ojalá que los representantes de Chile y Canadá puedan tomar una decisión favorable lo antes posible.

CAPITULO 9.

PUBLICACIONES.

En materia de publicaciones, durante el presente año concentramos nuestra atención en actualizar los números de la Revista Seguridad Social y en incrementar un número más al año.

Gracias a ello podemos ahora informar que nuestra publicación es trimestral y que ya se ha distribuido el número 172 correspondiente al tercer trimestre del presente año, en tanto que el número 173 está en imprenta para su distribución antes de que concluya diciembre.

Este año iniciamos también la edición de un Boletín Informativo Trimestral del que ya se han distribuido entre la membresía los primeros tres números correspondientes a abril, julio y octubre. El número 4 saldrá en unos días más con información sobre esta reunión. Nos proponemos que el año próximo la publicación del Boletín sea bimestral.

Tenemos en proceso la impresión del resultado de nuestra última investigación que se editará bajo el título de "Textos Mexicanos Sobre el Empacho, desde el Siglo XVI hasta la Actualidad".

Seguimos editando cuadernos para el apoyo didáctico de los cursos sobre computación. En los próximos tres meses estarán terminados los de Introducción a la Computadora, Lotus 123 y Framework III.

Durante 1991 publicaremos tres nuevos temas de interés: " El Enfoque Sistémico de la Administración de la Seguridad Social"; "La Administración de los Servicios de Salud en Enfermería" y los "Conceptos Modernos de la Administración en las Centrales de Equipo y Esterilización".

CAPITULO 10.

SITUACION FINANCIERA.

En la XV Asamblea General celebrada durante la Conferencia de Costa Rica, se aprobó el presupuesto trienal de nuestro organismo.

Deseo dejar aquí constancia de nuestro reconocimiento al IMSS por el apoyo económico adicional con que nos favoreció durante el presente año, mismo que hizo factible mejorar los sueldos y salarios del personal permanente que trabaja para la Secretaría General y el CIESS, así como para aplicar las medidas preventivas a la conservación del inmueble, sede de la Conferencia, que permite mostrarlo con orgullo y disfrutarlo con comodidad. Nos resulta difícil creer que estas hermosas instalaciones se hayan construido hace 27 años. Su magnífico estado se debe al costoso pero indispensable mantenimiento que oportunamente ha recibido.

Al comparar el ejercicio real de nueve meses y estimado de tres, contra el presupuesto modificado, los ingresos estimados para el fin del año superarán a los gastos de operación en 23 mil dólares, mismos que serán destinados a incrementar el fondo de reserva, hasta un importe semejante al costo total de 3 meses de operación, de tal manera que las cantidades que excedan de este monto, podrán invertirse en la adquisición y renovación de los equipos que se requieren para la docencia, la administración y el servicio de la sede de la Conferencia. Para 1991 la nueva estructura de cuotas y el escrupuloso manejo presupuestal nos acercarán un paso más hacia la autonomía financiera.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para reconocer efusivamente a las instituciones que puntualmente han cumplido con el entero de su cuota y de exhortar a aquéllas que no lo han hecho para que no se retrasen más. La falta de oportunidad nos afecta a todos y pone en riesgo la calidad y permanencia de nuestros programas. Son CINCO las instituciones con retrasos de más de un año y las cuotas por cubrir de 18 instituciones, a la fecha se elevan a 231,528 dólares.

Para el próximo año, mantendremos nuestra dedicación al máximo para dar todavía mayor

solidez a los programas que ya han quedado descritos. De esta manera nos prepararemos para que en 1992, cuando la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, cumple 50 años, sintamos el orgullo de pertenecer a "nuestro organismo".

Al manifestar mi emoción por el privilegio de trabajar para la Seguridad Social Americana, sólo me resta dejar aquí un sincero reconocimiento a la firme y atinada dirección de nuestro Presidente el Lic. Ricardo García Sáinz y a la entrega sin-reservas del excelente equipo humano que trabaja para el CIESS y el que colabora con esta Secretaría General.

INFORME DE FINANZAS Y PRESUPUESTO 1991.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la CISS, Artículo 25, inciso i, y en el Artículo 1o., inciso d, del Reglamento Financiero, el C.P. Juan Luis Soto Barzalobre, Tesorero de la Secretaría General de la CISS, presentó el Informe Financiero de la Conferencia, correspondiente al período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1990.

Ingresos.

La totalidad de ingresos estimados para 1990 alcanzó la cifra de 2,286,000 dólares, que al compararse con los 2,132,000 dólares presupuestados, reflejaron un excedente de 154,000 dólares, o sea el 7% adicional al presupuesto. A su vez, la totalidad de ingresos comparados

con los 12 meses de octubre de 1988 a septiembre de 1989, 1,619,000 dólares, muestran un incremento del 41%.

Ingresos por cuotas.

Durante el ejercicio de 1990 los ingresos ascendieron a 585,000 dólares que no alcanzaron el presupuesto en un 2%. El saldo de cuotas por cobrar a septiembre ascendió a 249,528 dólares, analizado por antigüedad el 58% correspondió a 1990; 19% a 1989; el 13% a 1988 y el 10% a años anteriores.

Ingresos por cursos, seminarios y otros eventos académicos.

Los ingresos que obtuvo la CISS por cursos, seminarios y otros eventos académicos impartidos por el CIESS, fue de 588,000 dólares, superior a lo presupuestado en un 5%.

Ingresos por eventos especiales.

Los ingresos de este período ascendieron a la cantidad de 568,000 dólares, con lo que se pudo superar el presupuesto en 18%.

Otros ingresos.

Por este concepto se captaron 37,000 dólares, cantidad similar a la presupuestada. Integran esta partida la venta de libros editados por la CISS y otros servicios prestados.

Productos de inversión.

Los productos financieros por inversión de las disponibilidades de la CISS, alcanzaron la cantidad de 83,000 dólares, superiores en un 177% de lo presupuestado.

Gastos.

Los gastos totales del ejercicio al mes de diciembre, se estimaron que ascenderían a 2,056,000 dólares, éstos serían superiores al presupuesto modificado en 24,000 dólares, lo que representó solamente una desviación del 1%.

Fuerza de trabajo.

El costo por servicios de personal ascendieron durante 1990 a 1,260,000 dólares, cifra ligeramente inferior al presupuesto ya modificado.

Consumo de bienes.

Los bienes de consumo alcanzaron una cifra de 292,000 dólares, que excedieron a los 215,000 dólares presupuestados, derivado de la reposición de blancos para el área de hospedaje y comedores.

Conservación y mantenimiento al inmueble y mobiliario y equipo.

Se estimó que para diciembre de 1990 se consumiría casi en su totalidad la partida presupuestada para mantenimiento.

Servicios generales.

Las cantidades destinadas a publicaciones, mantenimiento de equipo de transporte y otros, alcanzó durante el año la cantidad de 84,000 dólares, superior en 15,000 dólares al presupuesto autorizado.

Programa de la Conferencia.

Se consumió prácticamente la totalidad del presupuesto autorizado para los programas de la Conferencia.

Remanente entre ingresos y gastos.

Al descontar de la totalidad de los ingresos los gastos de 1990, existió un remanente de 230,000 dólares, con lo que se incrementó el Fondo de Reserva de la Conferencia para alcanzar prácticamente el mínimo deseable de tres meses de operación. Las cantidades que rebasan este límite podrán aplicarse a la reposición de equipo.

Para un mayor detalle en la Información Financiera, se presenta a continuación la carátula del presupuesto modificado y su comparación con su ejercicio.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

COMPARACION DEL PRESUPUESTO 1990 Y SU EJERCIDO

(Cifras en Miles de Dólares)

	Presupuesto Modificado 1990.	Ejercido real de Ene-Sept.	Ejercido Estimado Oct-Dic.	Total Ejercido	Variacion + (-)	Variación %
INGRESOS						
Cuotas Instituciones	596	411	174	585	(11)	(2)
Cursos y Seminarios	562	398	190	588	26	5
Eventos Especiales	486	496	72	568	85	18
Otros Ingresos	36	28	9	37	1	3
Productos Inversion	30	62	21	83	53	177
SUMAN INGRESOS	1,707	1,395	466	1,861	154	9
Aportacion Extraordinaria	425	319	106	425	---	---
Total de Ingresos	2,132	1,714	572	2,286	154	7
GASTOS						
Fuerza de Trabajo	1,318	913	347	1,260	(58)	(4)
Consumo de Bienes	215	219	73	292	77	36
Mantenimiento	253	185	62	247	(6)	(2)
Servicios Generales	69	63	21	84	15	22
Programa de la CISS	177	112	61	173	(4)	(2)
SUMAN GASTOS	2,032	1,492	564	2,054	24	1
Remanente de Ingresos	100	222	8	230	130	130
SUMAN GASTOS Y REMANENTE	2,132	1,714	572	2,286	154	7

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO 1990

(Cifras en Miles de Dólares).

	Presupuesto Autorizado 1990	Propuesta de Modificación	Presupuesto Modificado 1990	Modificación + (-)	Modificación %
INGRESOS					
Cuotas Institucionales	596	---	596	---	---
Cursos y Seminarios	562	---	562	---	---
Eventos Especiales	483	---	483	---	---
Otros Ingresos	36	---	36	---	---
Productos de Inversión	30	---	30	---	---
SUMA PRESUPUESTO AUTORIZADO	1,707	---	1,707	---	---
Aportación Extraordinaria	---	425	425	425	---
Suma Presupuesto Modificado	1,707	425	2,132	425	25
GASTOS					
Fuerza de Trabajo	1,060	258	1,318	258	24
Consumo de Bienes	215	---	215	---	---
Mantenimiento	86	167	253	167	194
Servicios Generales	69	---	69	---	---
Programa de la CISS	177	---	177	---	---
SUMA GASTOS	1,607	425	2,032	425	26
Remanente de Ingresos	100	---	100	---	---
SUMAN GASTOS Y REMANENTE	1,707	425	2,132	425	25

A continuación se presenta el presupuesto 1991, de conformidad con la autorización del Presupuesto Trienal sancionado en la XV Asamblea de la CISS, celebrada en noviembre de 1989, en San José, Costa Rica, mismo que afectó el Ejercicio de 1990.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR EL PERIODO
 DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras en Miles de Dólares)

INGRESOS	
Cuotas de Instituciones Miembros	758
Cursos y Seminarios	734
Eventos Especiales	782
Otros Ingresos	36
Productos de Inversión	75
	<u>2,385</u>
GASTOS	
Fuerza de Trabajo	1,542
Consumo de Bienes	333
Mantenimiento y Conservación	183
Servicios Generales	77
Programa de la CISS	150
Suman Gastos	2,285
Remanente de Ingresos	<u>100</u>
Suman Gastos y Remanente	<u>2,385</u>

La Tesorería de la Secretaría General de la CISS, agradeció, una vez más, los apoyos económicos recibidos de la OIT; OPS; Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos de América, de la Overseas Development Administration (ODA) por conducto del Consejo Británico y de la Universidad de Birmingham, gracias a los cuales se pudo actuar en programas específicos que benefician y fortalecen la presencia de la Conferencia en el Continente Americano.

INFORME Y PROGRAMA 1991 DEL CIESS.

La Lic. Jeannette Mondragón Coto, Directora del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social indicó que el programa de actividades fue formulado con apego a los requerimientos manifestados por la membresía de la CISS y desarrollado con altos niveles de calidad que permitieron un balance ampliamente positivo, manifestado a través de las evaluaciones practicadas a la conclusión de cada evento.

Se sostuvo el ritmo de trabajo del trienio anterior, y se cumplió la ambiciosa meta, formulada por la Presidencia y la Secretaría General, de diez eventos fuera de nuestra sede, mediante los cuales resultaron beneficiados 437 funcionarios relacionados con la salud y la seguridad social.

Gracias al apoyo de la membresía y de los organismos internacionales, se contó con participantes de 32 países, superando ampliamente los 27 años anteriores.

Eventos Académicos.

Anualmente, el Consejo Académico del CIESS considera las adecuaciones que debe realizar al programa a fin de mantenerlo en estrecha correspondencia con los requerimientos de la membresía.

Número de Eventos y Participantes.

Los eventos realizados en el período, alcanzaron la cifra de 81; fueron cinco diplomados, 21 cursos, cinco seminarios, cinco cursos-taller y 45 laboratorios de computación.

El número de participantes en el período fue de 2,182, cifra ligeramente superior al promedio del trienio anterior. Por cuarto año consecutivo, la citada cifra excedió los 2,000. Aunque la necesidad de personal técnico y administrativo debidamente capacitado sigue siendo superior, los resultados en términos cuantitativos han sido considerados como satisfactorios por nuestras autoridades.

Sin embargo, el lograr una mayor difusión y participación en el nivel internacional ha sido una prioridad marcada constantemente tanto por las instituciones que pertenecen a nuestro organismo especializado como por las autoridades del mismo. Es por ello que nos satisface informar en esta ocasión sobre un importante logro en el presente ejercicio, mediante el cual los asistentes a eventos CIESS de nacionalidades diferentes a la mexicana, alcanzaron la extraordinaria cifra de 621.

A efecto de dar a este logro su justa dimensión, conviene subrayar que el número de participantes no mexicanos rebasa al de participantes totales anuales alcanzados hasta 1983, y se acerca en forma considerable al promedio de participantes totales por año del trienio 1984-1986.

Treinta y dos países americanos resultaron beneficiados mediante la labor docente de la CISS durante el año de 1990. El logro en sí presenta un reto cuando ponemos la vista en el futuro y nos cuestionamos sobre nuestra capacidad no ya de superar, sino sólo de mantener este nivel.

Actividades fuera de Sede.

En estricto cumplimiento de la meta específica marcada por el Presidente de la CISS, Licenciado Ricardo García Sáinz, y por el Secretario General, Licenciado Agustín Barbabosa Kubli, el CIESS coauspició la realización de diez eventos fuera de nuestra sede de San Jerónimo.

De 6,021 horas-evento, 960 (16%) tuvieron lugar en Bolivia -con dos cursos-, Costa Rica -un curso-, Dominica -un curso-, Ecuador -un curso-, Guatemala -un curso y un curso/taller-, Puerto Rico -un curso- y Uruguay -un curso y un seminario-.

Docencia.

El aspecto docente es uno al que se ha venido dedicando una especial atención. Por una parte, hemos seguido procurando la participación de profesores y ponentes altamente calificados en cada materia, provenientes de instituciones educativas de nivel superior y de las propias instituciones de salud y seguridad social americanas. Por otra parte, nos procuramos medios para mejorar la capacidad de nuestros docentes de planta, de manera que la actividad académica

del CIESS esté fundamentada en el uso de las técnicas y metodologías más actuales y efectivas, optimizando los niveles de aprendizaje de nuestros capacitandos.

Durante el ejercicio, contribuyeron al esfuerzo de capacitación 515 ponentes y profesores, con quienes nos sentimos sumamente reconocidos.

Se ofreció reconocimiento especial al Instituto Mexicano del Seguro Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de México, Social Security Administration de Estados Unidos de América, Department of Health and Welfare de Canadá, OIT, OPS, Comisión Económica para la América Latina, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), OEA y a la AISS. Todas estas instituciones y organizaciones brindaron un apoyo particular a los eventos del CIESS, en beneficio de la seguridad social de los países americanos.

Con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas y actualizadas para la docencia e investigación, se inició durante 1990 lo que se llamó "Programa de Formación Docente", con duración de dos años.

La ejecución de este proyecto ha sido posible gracias a la contribución de la Overseas Development Administration (ODA) del Gobierno Británico, por conducto de la Universidad de Birmingham, de acuerdo con un nuevo convenio, vigente desde el pasado mes de abril.

De acuerdo con el Programa de Formación Docente, desde el pasado mes de agosto se encuentran en Birmingham, Reino Unido, cinco docentes, como becarios del Gobierno Británico. El Programa está estructurado sobre la base de un adecuado balance entre capacitación, investigación y trabajo de campo. Por ello, estos cinco docentes participarán en actividades académicas del primer semestre de 1991, para regresar a la Universidad de Birmingham durante la mayor parte del segundo semestre del mismo año. Aunque el mayor impacto de este programa en el trabajo cotidiano habrá de darse a partir de 1992.

Investigación

Derivado de dos investigaciones realizadas recientemente en la línea de la medicina tradicional y el cuidado de la salud en los países americanos, el CIESS encontró procedente realizar un estudio del empacho desde una perspectiva histórica.

Asimismo, como consecuencia del establecimiento del nuevo convenio con la Overseas Development Administration del Gobierno Británico, se abrieron líneas de investigación en aspectos íntimamente vinculados en el desarrollo de la seguridad social como:

- . Sistemas Financieros de los Servicios de Atención Médica.
- . Desarrollo de Habilidades y Capacidades Directivas.
- . Indicadores de Operación de la Seguridad Social.
- . Indicadores de Gestión en la Atención Primaria de la Salud.
- . Influencia de los Sistemas Normativos en la Calidad y Eficiencia de los Servicios.

Difusión y Documentación.

Dentro del renglón de publicaciones, se trabajó durante el presente año sobre los siguientes documentos: "Textos Mexicanos sobre el Empacho desde el Siglo XVI hasta la Actualidad", que incluye el resultado de la investigación que sobre el mismo tema se concluyó durante el período; "Enfoque Sistémico de la Administración de la Seguridad Social", a ser empleado como libro de texto y consulta en nuestros eventos académicos; "Lotus 1-2-3 versión 2.01, apuntes del curso"; "Framework III, apuntes del curso" e "Introducción a la Computadora P.C., apuntes del Curso". Estos cinco documentos, actualmente cuentan con un grado de avance en el proceso de edición de entre 80% y 90%.

Dado el marcado interés logrado por la primera edición, publicada en 1988, se decidió e inició la revisión exhaustiva del libro "Administración de los Servicios de Salud en Enfermería".

Con relación al fortalecimiento de la biblioteca especializada, se concluyó durante el año la creación de la base de datos computarizada en "ficha extensa", con lo que es factible generar catálogos temáticos del acervo, resultado que facilita significativamente las labores de consulta e investigación documental.

Coordinación Externa.

Elemento fundamental en el buen éxito de la actividad de los órganos de acción de la Conferencia, es la cooperación con organismos internacionales e instituciones afines. Esta

estrecha colaboración resultó altamente fructífera durante 1990.

Comentario Final.

La Lic. Jeannette Mondragón Coto indicó que los logros del CIESS durante 1990 habían sido factibles gracias al entusiasmo de miles de personas y al apoyo de varias organizaciones e instituciones. A todos ellos manifestó su reconocimiento.

CONFERENCIAS MAGISTRALES.

"Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social". Lic. y C.P. Agustín Barbabosa Kubli, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Profundas son las transformaciones que nos está tocando vivir en el mundo de nuestros días. El camino hacia una mayor libertad y más depurada democracia predomina en lo político; la competencia, la integración de mercados y la privatización son realidades en lo económico; la velocidad de los procesos productivos, la innovación y la presencia de equipos revolucionarios, nos acreditan espectaculares avances en lo científico y tecnológico.

En lo social, sin embargo, no observamos que se detenga la polarización de la riqueza; la extrema pobreza no desaparece; el odio y la amenaza de guerra subsiste; la desigualdad y la injusticia no parecen disminuir; el combate al vicio, no logra doblegarlo y nuevos padecimientos amenazan la salud y el bienestar.

Si en este mundo de grandes contrastes, ubicamos a la seguridad social americana, nos damos cuenta de la magnitud del reto que tiene, no únicamente para subsistir, sino para extender sus beneficios en ambos sentidos: el de mejor calidad y el de mayor cobertura.

No cabe duda que la seguridad social debe mantenerse atenta a los cambios que se han mencionado y desarrollar una gran capacidad de respuesta. Capacidad para realizar las adecuaciones que requiera el marco jurídico que la rige y para reorientar oportunamente su gestión.

Esto es posible en la medida que se cuente con el apoyo de una voluntad política, capaz de entender como el principal instrumento de política social a la seguridad social y con una población, convencida de sus beneficios y dispuesta a luchar por su permanencia y engrandecimiento.

La voluntad política y la voluntad popular se conquistan con una eficiente administración y con servicios de alta calidad.

"Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social". Dr. Heraclio Corrales Romeo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en España.

I.- Introducción.

Vivimos en una época en la que ya no se discute, en términos generales, la legitimidad del Estado para asumir determinadas funciones, allí donde no llega la iniciativa privada o en aquellas materias en las que se considera preferible la acción estatal por la garantía que representa para el interés general. Lo que se debate en la actualidad es la calidad de los servicios que presta el Estado y la eficacia y eficiencia con que gestiona su prestación; es decir, su capacidad para cumplir los objetivos perseguidos y la validez de sus métodos para optimizar los siempre escasos recursos disponibles.

Excelencia.

La excelencia habrá que buscarla en la adecuación del sistema protector a las circunstancias sociales y económicas de cada país en un momento determinado y en su capacidad de adaptación a las transformaciones que se produzcan en aquella realidad. En definitiva en el acierto de la decisión política en cuanto a los objetivos a cubrir, en función de las prioridades existentes y de la capacidad y disponibilidades de esa sociedad concreta, y en el cumplimiento efectivo de tales objetivos, en el bien entendido de que éstos son permanentemente revisables, en cuanto una vez alcanzados darán lugar al planteamiento de nuevas metas, y en cuanto a su necesidad de actualización al variar las circunstancias sociales o económicas en las que fueron propuestas.

Eficiencia.

Un sistema de seguridad social sería eficiente cuando a través de una asignación óptima de los recursos que se dedican a la protección social, se alcancen los objetivos propuestos con el menor costo posible.

II.- Protección.**Excelencia.**

La premisa previa para valorar la excelencia y eficiencia de un sistema de protección, es establecer los puntos de referencia, es decir, marcar los objetivos que se deben perseguir, cuya definición corresponde en todo caso a la decisión política.

Son muchas las formas que es posible utilizar para determinar esos objetivos, y entre ellas está la de realizar una previa programación o planificación. Esta opción es preferible.

Eficiencia.

La eficiencia del sistema de protección no puede traducirse automáticamente en una mera economía de costos, porque ello estaría en contra de la propia filosofía de la protección social que básicamente persigue efectuar una transferencia de rentas para cubrir situaciones de necesidad. No se trata de ahorrar protección, sino de aprovechar y utilizar correctamente los recursos, asignándolos a los programas que se consideran prioritarios. Por eso la eficiencia de un sistema de protección debe de consistir en la optimización de los recursos que se dedican a ella que deben ser distribuidos adecuadamente, a través del presupuesto, en función de las prioridades políticas ya marcadas, y previa elección del sistema de financiación que se estime oportuno y de una adecuada estructura financiera.

III.- La excelencia y eficiencia de la gestión.

Por excelencia cabe entender la capacidad de los métodos y procedimientos utilizados para cumplir los objetivos del programa de gestión, definidos también por la decisión política en

función de la realidad social, y por eficiencia el cumplimiento de esos objetivos al menor coste posible.

Objetivos de gestión.

- El primero de ellos, que debe sin duda ser siempre prioritario, es lograr la máxima eficacia en el ámbito recaudatorio, como garantía de la captación de los recursos que constituyen el soporte financiero indispensable para la protección.
- El segundo objetivo ha sido facilitar y agilizar al máximo el acceso a las prestaciones que reconoce el sistema, para quienes reúnen los requisitos exigidos.
- Y el tercer gran objetivo ha sido acercar la Administración al ciudadano y mejorar los instrumentos de comunicación con la sociedad.

Política Organizativa.

Los últimos intentos de reforma y modernización de la Administración Pública ponen el acento en la utilización de tres criterios de organización.

- . el de centralización en lo que se refiere a la dirección, planificación y seguimiento;
- . el de descentralización funcional y desconcentración territorial en la gestión del servicio, y
- . el de autonomía y responsabilidad del gestor.

Política Personal.

En cuanto a la política de personal: es imprescindible contar con el elemento humano que requieren las funciones a desarrollar, y en este sentido la seguridad social necesita a veces de un grado de especialización en determinadas materias que no se da con frecuencia en otras áreas de la administración, como pueden ser, actuarios estadísticos o demógrafos.

Política de inversiones.

Informática.

Hay que partir de la base de que la búsqueda de la eficiencia no siempre supone conseguir un ahorro a corto plazo, pues posiblemente exija llevar a cabo un desembolso inicial en inversiones para disponer de un nivel de infraestructura material que permita el cumplimiento de los objetivos, y especialmente una inversión en medios informáticos, que son esenciales para el desarrollo de la gestión de un sistema que requiere el manejo de un elevadísimo universo de datos.

"Calidad y Eficiencia". Dr. Adolfo Mereño Anaya, Titular de la Delegación 3 Suroeste del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los términos de calidad y excelencia se presentan cada vez con más frecuencia en la terminología administrativa.

La administración para excelencia debe establecerse no como un programa a cumplir en una determinada etapa, sino como un proceso que debe ser constante, que nunca concluye, para introducirse progresiva y permanentemente en todas las áreas de trabajo.

La calidad y la excelencia se obtienen cuando se conjuntan en cada acto el logro de las expectativas que tiene el usuario del servicio, el trabajador que lo otorga y las de la institución que tiene la responsabilidad legal de otorgarlo.

La institución busca cumplir con sus responsabilidades legales dentro de un adecuado equilibrio financiero, para seguir funcionando como un elemento redistribuidor del ingreso nacional, cubriendo además, las expectativas de sus trabajadores y de los usuarios a los que atiende.

La planeación estratégica es indispensable para obtener un diagnóstico de la realidad operativa de la institución, identificar sus fuerzas y debilidades y hacia el futuro, las oportunidades y amenazas.

El proceso para aplicar la calidad y la excelencia puede realizarse con estrategias diversas, sin embargo existen algunos rubros importantes para lograrlo: la aplicación de la estadística para definir estándares, el análisis y la adecuación de los procesos, la opinión de los usuarios y el reconocimiento de los logros.

DESCONCENTRACION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Durante la XXXIV Reunión del CPISS, se presentaron los temas relativos a la "Racionalización de la Estrategia de Operación Desconcentrada" y "Hacia la Desconcentración Programática Regional", mismos que fueron tratados por los doctores José C. Valdés Durón y Carlos Govea Gómez, del Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Lic. Jeannette Mondragón Coto, Directora del CIESS, respectivamente.

En primer término el Dr. José C. Valdés Durón, a nombre de la Comisión Americana Médico Social (CAMS), indicó que era urgente vencer la separación física con estrategias viables y dar respuestas, a través de estructurar una regionalización, que apoyen la funcionalidad operativa.

La regionalización trae aparejada la desconcentración y ésta genera el principio de la participación y el óptimo aprovechamiento de los recursos, con lo cual se propicia la autosuficiencia.

La regionalización exige cumplir con algunos puntos totales:

- Compartir el mismo objetivo.
- Consolidar intereses, necesidades y expectativas de organización.
- Aprobar las líneas de acción con la participación de todos de todos los miembros.
- Contar con indicadores genéricos para el control de cualquiera de los ámbitos de acción.

En el transcurso de 1989, la CAMS, con una actitud crítica, revisó lo que ocurría en el devenir de una a otra reunión anual, y llegó a las siguientes conclusiones:

- Reforzar la identidad de los integrantes de la Comisión.
- Incrementar la comunicación periódica.
- Acrecentar el intercambio de experiencias.
- Definir líneas de investigación acordes a los principales problemas relevantes propios a un país.

Una vez que se exteriorizó la situación, la problemática y proyección de necesidades, quedó a la superficie como alternativa, la estrategia de regionalización, manifestó.

La Lic. Jeannette Mondragón Coto, por su parte, indicó que la CISS ha pretendido el óptimo

desarrollo de la Seguridad Social Americana, entendiendo como tal la extensión máxima de su cobertura tanto en riesgos y contingencias como en grupos y sectores de la población.

Se ha vislumbrado claramente que el camino hacia este avance de la seguridad social depende en gran medida de la adecuada aplicación de recursos, solo asequible mediante una cuidadosa planeación, instrumentación y evaluación de programas.

La tarea se facilita en la medida en que las instituciones y administraciones responsables de la aplicación de la seguridad social puedan acercarse a las experiencias de otras organizaciones afines.

Los miembros de la CISS han considerado indispensable estimular el debate doctrinario, la cooperación técnica, la difusión de los avances en la materia, y su influencia en el marco de la planeación nacional.

De igual modo, y a efecto de lograr beneficios regionales aún más significativos, la membresía ha considerado deseable la creación de oficinas regionales o subsedes de la CISS.

Lo anterior ha propiciado que se retome la discusión sobre el tema de la desconcentración, definiendo esquemas y mecanismos operativos ágiles, flexibles y, especialmente, altamente participativos. Es indispensable conservar la excelencia dentro de un esquema desconcentrado. Por ello, se hace necesario definir mecanismos que garanticen la posibilidad de supervisión, así como el acercamiento de ponentes altamente calificados.

El esquema desconcentrado deberá de aplicar gran atención a la detección efectiva de las necesidades que prevalecen en la región, vigilando que los costos de la capacitación se mantengan dentro de los niveles razonables.

Para concluir, la Lic. Jeannette Mondragón Coto, manifestó su interés en la identificación de esquemas operativos para la desconcentración programática de la CISS, subrayando la apertura a todo tipo de propuestas y recomendaciones. Indicó que se estaba en el entendido de que las instituciones interesadas eran las que mejor conocían los compromisos que podrán asumir y la forma en que se deberá llevar a cabo la desconcentración.

Después de escuchar a varios miembros de las instituciones, que indicaron con toda claridad que la desconcentración operativa es una necesidad y un reclamo de las instituciones, se llegó

a un acuerdo sobre la creación de las siguientes subregiones, aceptando el ofrecimiento de varios directivos porque sus países e instituciones fungieran como sedes de su subregión:

Región I de Los Andes. Sede: Ecuador
Integrantes: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Región II de Centroamérica. Sede: Costa Rica
Integrantes: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Región III del Cono Sur. Sede: Uruguay
Integrantes: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile que está en vías de incorporación.

Región IV de Norteamérica y el Caribe de habla inglesa. Sede: Trinidad y Tobago.
Integrantes: Antigua, Barbados, Belice, Dominica, Estados Unidos de América, Jamaica, Santa Lucía, Saint Christopher & Nevis, Trinidad & Tobago, y Canadá en vía de incorporación.

Región V de Norteamérica y el Caribe Latino. Sede: México
Integrantes: Cuba, Haití, México, Puerto Rico y República Dominicana.

SISTEMA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL.

El Dr. Antonio Ruezga Barba, Coordinador General del CPISS, manifestó que durante más de 4 años, el Sistema de Cooperación Técnica Horizontal ha contribuido a la ampliación e intensificación de las acciones de cooperación, que apoyan la eficiencia de las Instituciones.

Las acciones de cooperación se han llevado a cabo mediante cuatro modalidades:

- Intercambio de información.
- Programas de capacitación en materias específicas.
- Asesoría y apoyo técnico mediante el envío de personal especializado, y
- Reuniones técnicas.

En el Sistema, durante sus años de existencia, se han presentado y resuelto solicitudes muy variadas. La Secretaría General de la Conferencia ha fomentado en todo momento la participación de las instituciones para que, a través del Sistema, se logre una concertación de ideas y programas que hagan más uniforme, dinámica y eficiente la cooperación. Al mismo tiempo, ha mantenido abierto un canal de comunicación, para conocer las necesidades y características técnicas de futuros programas, a efecto de analizar su viabilidad y concertar los términos definitivos para la cooperación en su aplicación.

Se pusieron a consideración de los participantes, como ejemplos de cooperación, entre otros muchos, tres programas que comprenden una serie de Guías Didácticas de apoyo a la capacitación de los responsables de los servicios de las áreas claves de la seguridad social:

- Proceso de Capacitación sobre Salud, Riesgo Reproductivo y Planificación Familiar. La aplicación del enfoque de salud y riesgo reproductivo en la promoción y prestación de los servicios de protección anticonceptiva, iniciada en el IMSS hace varios años, se ha basado en la capacitación del personal de los equipos de salud, siguiendo un modelo, el cual se ha extendido a algunos países Latinoamericanos. El Dr. Jorge Martínez Manautou, Titular de la Jefatura de Servicios de Planificación Familiar del IMSS y Presidente de la Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica, presentó un resumen de este proceso de capacitación.
- El Act. Carlos Soto Pérez, Titular de la Unidad de Servicios Actuariales del IMSS y Presidente de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento (CAAF), dió a conocer un Modelo de Valuaciones Actuariales en las Instituciones de Seguridad Social. Manifestó que la CAAF cuenta con un nuevo modelo de proyecciones demográficas y financieras para los seguros de invalidez, vejez, cesantía y muerte, que por su carácter general es de fácil adaptación a cualquier país, debido a que su instrumentación puede ser realizada a través de lenguajes convencionales de cómputo y sin grandes requerimientos de equipos que los desarrollen.
- El Dr. Antonio Ruezga Barba presentó un Programa de Estrategias Administrativas para el Mejoramiento del Rendimiento. El objetivo de este programa es mostrar procedimientos de resultados comprobados, para acrecentar la efectividad en las Instituciones. Se ofrecen descripciones de métodos que con base en conocimientos y experiencias acumuladas, ofrecen una amalgama de estrategias administrativas modernas para lograr soluciones concretas.

INFORMES DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA).

La CAOSA desarrolló su XVI Reunión, en ocasión de la XXXIV Reunión del CPISS, en la Ciudad de México, D.F., durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1990, bajo los siguientes temas:

- Racionalización de Consumos y Gastos.
- Indicadores de Productividad.
- Asistencia Técnica Administrativa.
- Contribución de la Administración a la Excelencia y Eficiencia.

Para el estudio de estos temas fueron presentadas las siguientes ponencias:

Sa. Jean Marie Ricketts (E.U.A.).	"Datos existentes sobre gastos de administración en las Américas".
Sr. John Dyer (E.U.A.).	"Administración de la seguridad social de los Estados Unidos. Gastos administrativos".
Lic. Pedro Ortega Herrera (México).	"Sistemas automatizados de administración hospitalaria".
Ing. Valentín Campos R. (México).	"Racionalización de insumos en las instituciones de salud".
Lic. Magda Soto de Costa (Puerto Rico).	"Control de gastos de la gestión administrativa".
Lic. René Galeas A. (Honduras).	"Informe financiero administrativo".
Lic. Tulio Rigoberto Arquijo (Honduras).	"Fondo reintegrable para compras de emergencia".
Lic. Hugo Fontañá (Uruguay).	"Gastos administrativos".

- Sr. Francisco J. González G. (México). "El sistema de información del Instituto Mexicano del Seguro Social".
- Lic. Pedro Zimbrón S. (México). "Indicadores de productividad en instituciones de seguridad social".
- Dra. Ma. Eugenia Velasco Alva (México). "Formación de recursos humanos hacia la excelencia".
- Sr. Nicolás Starck A. (Chile). "Privatización de la seguridad social en Chile y formación de recursos humanos para un sistema de seguridad social administrada por el sector privado, en una economía social de mercado".
- Sr. John R. Dyer (E.U.A.). "Perfil de base de datos".

Asistieron a las sesiones de trabajo 30 participantes de 18 instituciones de seguridad social, así como la OIT, la CISS, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana (México).

El 5 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la CISS se celebró la XVI Reunión Ordinaria de la CAOSA, llegando a las siguientes conclusiones sumarias:

- El tema de la XXXIV Reunión del CPISS fue seleccionado con toda oportunidad, ya que la "excelencia y la eficiencia" en las instituciones de seguridad social han adquirido gran importancia.
- Para medir los niveles de eficiencia, es necesario contar con indicadores de productividad e información estadística confiable.
- Es importante hacer esfuerzos para que la información recabada por los organismos internacionales esté siempre actualizada y sea de utilidad a las instituciones en sus estudios comparativos.
- Los participantes de la XVI Reunión de la CAOSA estuvieron de acuerdo en la necesidad de contar con sistemas de computación para saber si los recursos humanos y materiales están bien utilizados.

- La capacitación del personal de la seguridad social debe estar dirigida a lograr posturas de identificación con las necesidades de los usuarios y de absoluta disposición a los cambios, en búsqueda de la excelencia.

El Programa de Trabajo autorizado para 1990-1991 fue el siguiente:

1. La CAOSA continuará con el desarrollo de los siguientes temas:
 - . Racionalización de Consumos y Gastos.
 - . Contribución de la Administración a la Excelencia y Eficiencia, y
 - . Estudio de Sistemas y Procedimientos Administrativos en Instituciones de Seguridad Social con Criterio de Excelencia y Eficiencia.
2. La Comisión fomentará el intercambio de experiencias que hayan demostrado ser aptas para lograr la excelencia y eficiencia en la gestión de las instituciones de seguridad social.
3. La CAOSA, en coordinación con el Sistema de Cooperación Técnica Horizontal de la CISS, impulsará acciones de concertación entre las instituciones de seguridad social, relacionadas entre otros temas, con el apoyo y capacitación en sistemas de información, para lograr la eficiencia.
4. Se fomentará a todos los niveles la motivación y seguimiento de la educación, capacitación y desarrollo del personal de la seguridad social.
5. Con beneplácito se aceptó la propuesta de Puerto Rico y Honduras para que, en sus países, se realice una Reunión de la CAOSA durante 1991.

Comisión Americana Médico Social (CAMS).

El tema de la XVIII Reunión de la CAMS se tituló "Calidad Total. Opción para el Desarrollo".

Se celebró los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1990 y participaron 34 miembros de la CAMS

en representación de Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Honduras, México y Nicaragua.

El tema central de la Reunión fue presentado en los siguientes capítulos:

- "El Sistema de Calidad Total. Un Reto a la Modernidad".
- "Opción para el Desarrollo, en una Coyuntura de Crisis".
- "Programa de Ahorro de Recursos Energéticos (P.A.R.E.)".
- "Bases de la Integración de la Información en el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Enfoque hacia la Administración de la Calidad".
- "Calidad de la Atención a la Salud de la Población Rural".
- "Indicadores de Calidad de la Atención a la Salud".
- "Estrategias para Operar con Calidad los Servicios para la Salud".
- "Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social".

Se presentaron las siguientes ponencias:

- | | |
|--|--|
| Dra. Adalia F.Lee Ramos
(México). | "El Sistema de Calidad Total, un Reto a la Modernidad". |
| Dr. Luis Asis Beirute
(Costa Rica). | "Opción para el Desarrollo en una Coyuntura de Crisis" |
| Dr. Héctor I.Flores
Bustamante (México). | "Bases de la Integración de la Información en el IMSS y su Enfoque hacia la Administración de la Calidad". |
| Dra.Georgina Velázquez
Díaz (México). | "Calidad de la Atención a la Salud de la Población Rural". |
| Dr. Federico Otero
Cagide(México). | "La Evolución de los Indices de Demanda de Servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social". |
| Dra.Blanca Estela
Hernández Leyva (México). | "Indicadores de Calidad en Atención de la Salud". |
| Dr.Carlos Govea Gómez
(México). | "Estrategias para Operar con Calidad los Servicios para la Salud". |

Dr. Jesús C. González
Posada (CIESS).

"Estrategias Médico Administrativas para Operar con Calidad
los Servicios para la Salud".

La Reunión Ordinaria de la CAMS se celebró el miércoles 5 de diciembre de 1990. Se presentó el Informe de Actividades correspondientes al período 1989-1990, que mereció la aprobación unánime. Se leyó el Programa de Actividades 1990-1991 "Retos y Perspectivas de la Atención Primaria a la Salud" el que fue aprobado por consenso.

En esencia en el Programa se señalan como propósitos consolidar la comunicación para acrecentar la participación concertada de los estados y encontrar mejores alternativas a la problemática de la salud, para lo que se deberá consolidar la operatividad de las subregiones, impulsar la capacitación y la investigación y propiciar una reunión de expertos para diseñar estrategias de fácil aplicación en atención primaria a la salud.

En cuanto a la reunión de expertos, el Dr. Luis Asis Beirute hizo el ofrecimiento formal para que se aprovechara la coyuntura que representa la conmemoración del "L Aniversario de la Seguridad Social Costarricense", que se realizará en el CENDEISSS en agosto de 1991, por lo que la Junta Directiva de la CAMS solicitó al CPISS el apoyo financiero que juzgara pertinente.

Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT).

El Lic. Rodrigo Sánchez, en su calidad de Presidente de la CAPRT, informó de los resultados obtenidos durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1990. Indicó que la Comisión analizó la "Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social", con énfasis en la prevención de los riesgos en el trabajo.

Los temas que se analizaron en las sesiones técnicas, fueron:

- Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo y su Relación con la Promoción y Productividad.
- Educación, Capacitación y Desarrollo de los Trabajadores hacia la Prevención de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

- Las Prestaciones de las Empresas en el Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo y Calidad de Vida de los Trabajadores, y
- Contribución de la Salud y Seguridad en el Trabajo al Mejoramiento de los Niveles de Excelencia y Eficiencia".

La condición multidisciplinaria que caracteriza a la Prevención de Riesgos en el Trabajo, permitió la participación de 36 profesionales de los países de: Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua y Puerto Rico, habiéndose presentado 17 ponencias de las instituciones de seguridad social y de empresas privadas. La dinámica del trabajo establecido permitió un análisis de cada documento y su posterior discusión por el grupo de trabajo.

Las conclusiones que se obtuvieron fueron:

- La promoción de la prevención deberá de continuar como actividad fundamental de las instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores, las empresas, la economía en general y de las propias instituciones.
- El autodiagnóstico en la pequeña empresa es de gran importancia para la aplicación de medidas preventivas, con beneficio directo a los trabajadores y la productividad.
- El mejoramiento de las condiciones ambientales de trabajo son fundamentales para el bienestar del trabajador; por esta razón, las instituciones de seguridad social deben contemplar dentro de sus programas prioritarios este tipo de acciones, que además benefician a los familiares de los trabajadores, al país y a las propias instituciones nacionales.
- La atención al estado de salud de los trabajadores debe ser una actividad relevante dentro de las acciones que desarrollan las instituciones de seguridad social. Para tal fin, es conveniente destacar dentro de los programas un enfoque hacia los cuidados para la promoción de la salud, más que hacia la atención de los daños que se originan en el trabajo. En este sentido, la educación para la salud debe ser la piedra angular de todo programa preventivo de los accidentes y enfermedades del trabajo.
- Las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo son instrumentos fundamentales que contribuyen a la protección de la salud de los

trabajadores, su integración y capacitación debe ser fortalecida, tomando en cuenta las características de los factores de riesgo que existen en las áreas de trabajo en específico.

- Debe fortalecerse la coordinación con los sectores público, social y privado, con el propósito de lograr la protección integral de los trabajadores.
- La capacitación en salud y seguridad en el trabajo debe mencionar contenidos temáticos determinados por las expectativas de trabajadores y empleadores.
- Es un imperativo que en los diversos planes académicos de las instituciones educativas, a todo nivel, se incluyan contenidos temáticos sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Un compromiso fundamental de la seguridad social es promover mejoras en la calidad y nivel de vida de la población trabajadora, al ser ésta una de las generadoras del desarrollo y la riqueza de las naciones.
- Las acciones de salud y seguridad con calidad, exigen de la participación comprometida de equipos multidisciplinarios en estrecha comunicación y coordinación.
- La necesidad de favorecer la comunicación entre el personal dedicado a la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, aunado a la incorporación de nuevos términos, muchas veces emanados de idiomas extranjeros, obliga a contar con un instrumento que integre los vocablos más comunmente empleados en la materia, a fin de integrar un "glosario de términos de salud y seguridad en el trabajo".
- La salud y seguridad en el ámbito latinoamericano exige voluntad política y sentido estructural de acciones, debiéndose adoptar modelos integrales en el que se involucre al trabajador como sujeto activo.
- Los servicios de salud y seguridad en el trabajo de las instituciones y de las empresas, por los procesos que realizan, constituyen un área fundamental para el logro de la eficiencia y excelencia de la planta productiva de la región.

- La salud y seguridad constituye un instrumento para el logro del binomio eficiencia-excelencia en la seguridad social, que demanda la adopción de modelos globalizadores orientados a la mejora del nivel y calidad de vida de los trabajadores.
- La modernización y competitividad de la planta productiva de los países latinoamericanos, exige que en el ámbito de la seguridad social se fortalezca la investigación en salud y seguridad en el trabajo.
- La investigación en salud y seguridad en el trabajo, exige estrategias de apoyo recíproco en América Latina, fomentándose la regionalización y atenuación de dependencia científica y tecnológica.
- Se considera trascendental que el CIESS continúe promoviendo eventos académicos de acuerdo con los cambios tecnológicos y necesidades de los países de la región y que en éstos se incluyan temáticas como la Epidemiología, Higiene Industrial, Administración de los Servicios, Ergonomía y participación de los trabajadores, entre otras.
- La magnitud y trascendencia de los accidentes y enfermedades de trabajo requieren de acciones inmediatas, de tal forma que la información estadística procesada sobre bases y terminología homogéneas, nos proporcione una visión clara hacia donde dirigir las acciones preventivas, en forma conjunta y solidaria y en la que participen los sectores público, social y privado.
- Fomentar el que los participantes a las reuniones técnicas, en sus respectivos países, actúen como elementos multiplicadores en materia de seguridad social, salud y seguridad en el trabajo.

Comisión Americana Jurídico Social (CAJS).

La Reunión Técnica de la CAJS se llevó a cabo dentro del marco de la XXXIV Reunión del CPISS, que tuvo como tema central "Excelencia y Eficiencia: Binomio Obligado de la Seguridad Social", los días del 3 al 5 de diciembre de 1990. Se efectuaron cuatro sesiones que trataron los siguientes temas:

- Coordinación Jurídica hacia la Excelencia y Eficiencia.
- Adaptabilidad al Cambio de los Cuerpos Jurídicos Reguladores de la Seguridad Social.
- Evaluación de la Estructura y Organización Jurídica.
- Contribución del Derecho a la Excelencia y Eficiencia.

Para el desarrollo de los temas se presentaron las siguientes ponencias:

Lic. Javier Moctezuma Barragán (México) "Consideraciones Introdutorias sobre la Excelencia, el Derecho y la Seguridad Social: Pautas de Interacción y Tendencias Prospectadas"

Dr. Horacio Casinelli Muñoz (Uruguay). "Coordinación Jurídica entre las Instituciones que Brindan Seguridad Social".

Dr. Adolfo Aguirre Bayley (Uruguay). "El Derecho Positivo de la Seguridad Social: Su Adaptabilidad al Cambio".

Lic. Oscar Arias Valverde (Costa Rica). "Adaptabilidad al Cambio de los Cuerpos Jurídicos reguladores de la Seguridad Social".

Lic. Agustín Ricoy (México). "Evaluación de la Estructura y Organización Jurídica de las Instituciones de Seguridad Social".

Lic. Olga Palmero Zilveti (CPISS). "Reflexiones acerca de la Contribución del Derecho a la Excelencia y Eficiencia".

Dr. Marcos Morales Tobar (Ecuador). "Contribución del Derecho a la Excelencia y Eficiencia".

Participaron 23 representantes de 7 instituciones de seguridad social, de los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Uruguay, y de los siguientes organismos internacionales: OIT y la CISS, a través de su Comité Permanente.

La Junta Directiva que presidió los debates, estuvo integrada por: Lic. Javier Moctezuma

Barragán (México), Presidente; Dr. Marcos Morales Tobar (Ecuador), Vicepresidente; Dr. Adolfo Aguirre Bayley (Uruguay), Vicepresidente; Lic. Oscar Arias Valverde (Costa Rica), Vicepresidente; Abogado José Antonio Núñez (Honduras), Secretario Técnico.

La Comisión aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El derecho a la seguridad social constituye un derecho humano de carácter fundamental que no puede restringirse a los casos en que hubiere una relación de trabajo.
- La excelencia y la eficiencia han de ser reconocidos como valores rectores de la seguridad social; en este contexto, el derecho le cumple una función insustituible como robustecedor de progresos y de cambios.
- Los principios de solidaridad y universalidad deberán estar en la base de toda normativa jurídica de seguridad social.
- El derecho y su normatividad consecuente han de formularse con apego a la realidad social y con suficiente flexibilidad como para permitir una rápida y eficaz adaptación al entorno en constante evolución.
- La adaptación jurídica al cambio no debe hacerse en detrimento de la seguridad jurídica de los derechos adquiridos y de las expectativas de derecho de los participantes a un sistema de seguridad social.
- Las innovaciones y cambios jurídicos no han de ser impuestos desde la cumbre sino ser el fruto de una maduración "de abajo hacia arriba", de normas jurídicas que tengan pleno apoyo en un consenso social.
- Si bien conviene inscribir a nivel constitucional principios básicos en materia de seguridad social, dichas normas constitucionales no han de ser formuladas en términos tan rígidos que impidan la oportuna adaptación de la seguridad social a un entorno dinámico y cambiante.
- El derecho de la seguridad social debe tener constantemente en cuenta los elementos demográficos, tecnológicos y macroeconómicos que inciden en la eficacia de todo sistema de seguridad social.
- A efecto de lograr un derecho de la seguridad social más eficaz, convendría

agregar, a la actual especialización del derecho sustantivo, una correspondiente especialización del derecho procesal y de los tribunales encargados o responsables de su aplicación.

- La flexibilidad de las normas administrativas han de ser un objetivo del derecho de la seguridad social, a fin de permitir una rápida gestión de las prestaciones. En este sentido, convendría simplificar los controles administrativos internos que dilatan de manera innecesaria la adopción de decisiones y que diluyen, además, la responsabilidad individual de los administradores de la seguridad social.
- Un derecho dinámico de la seguridad social deberá tener en cuenta nuevas necesidades que van apareciendo en el curso del tiempo; sin embargo, es prioritario en tal marco la extensión de la cobertura y de las contingencias relativas a salud y pensiones.
- Se resalta la importancia de la modernización normativa para el logro de un mayor equilibrio entre la cobertura real y legal de los sistemas y la eliminación de exclusiones taxativas de cobertura y el logro de una mayor definición de los instrumentos jurídicos a utilizar en busca de la eficiencia.
- Al derecho de la seguridad social le cabría la formulación de normas que permitieran evitar el deterioro de la cuantía real de las pensiones a corto, mediano y largo plazo, debido a factores tales como la inflación, hiperinflación, cambios tecnológicos y tendencias demográficas. En este sentido, normas jurídicas que permitan mejorar y proteger las inversiones, reducir los gastos administrativos y mejorar el cobro de las contribuciones, conducirían a una mayor excelencia y eficiencia en la seguridad social.
- Al derecho de la seguridad social le corresponde traducir en fórmulas concretas, y aplicables a la realidad cotidiana, los objetivos básicos de la seguridad social.
- El jurista de la seguridad social ha de esforzarse por imaginar el futuro pero sin perder de vista que las normas que elaborará se refieren al presente.
- La elaboración de normas jurídicas vinculantes constituye el objetivo principal del derecho de la seguridad social; sin embargo, la elaboración de normas no vinculantes (como por ejemplo las recomendaciones), constituye con frecuencia

el marco de referencia y fuente de inspiración para la elaboración de normas vinculantes futuras.

- La descentralización o desconcentración administrativa permite acercar la seguridad social a sus beneficiarios, humanizándola y personalizándola.
- La articulación entre el derecho de la seguridad social y los objetivos de política social nacional constituye un problema de primera importancia, respecto del cual el derecho de la seguridad social deberá aportar soluciones concretas.
- La forma jurídica o administrativa de "ente autónomo" permite una adecuada protección de las instituciones de seguridad social respecto de la intervención estatal en sus diversas formas.
- La plena participación de trabajadores y empleadores en los entes gestores de la seguridad social aparece como uno de los mecanismos más apropiados para asegurar, por una parte, la representación directa de los principales interesados y, por otra parte, la mejor protección de los fondos de las instituciones de seguridad social.
- Convendría establecer salvaguardas jurídicas a efecto de:
 - a) proteger las reservas de las instituciones de seguridad social respecto de las confiscaciones que a veces operan los gobiernos, en detrimento del equilibrio financiero de la seguridad social;
 - b) Para proteger a las instituciones de seguridad social del enriquecimiento ilícito de sus propios administradores en perjuicio de la institución.
- La edad de jubilación no debería utilizarse como variable de ajuste en materia de empleo; donde así se ha procedido, se ha llegado, por un lado, a desequilibrar financieramente los sistemas de seguridad social y, por el otro, a la eliminación más que a la creación de empleos.
- Convendría examinar la posibilidad o utilidad de establecer un "mediador" entre los administrados y las instituciones de seguridad social, a fin de evitar, en la medida de lo posible, que un eventual beneficiario tenga que recurrir ante una jurisdicción administrativa o judicial para obtener el reconocimiento rápido y pleno de sus derechos.

- Se resalta el gran valor de investigaciones sistemáticas en el campo jurídico con el objetivo de precisar contenidos, alcances y limitantes de la seguridad social.
- Se reitera la importancia de la revisión sistemática de las disposiciones nacionales que regulan la seguridad social y revisar asimismo, la eficacia de las resoluciones de la CISS a través de consultas periódicas dirigidas a los miembros.
- A efectos de lograr una plena excelencia y eficiencia del derecho de la seguridad social, es esencial que se hagan esfuerzos para asegurar la mayor difusión de sus normas entre los beneficiarios protegidos. Esta tarea de educación corresponde en primer lugar a las instituciones de seguridad social.

Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento (CAAF).

En el desarrollo de las jornadas de trabajo efectuadas los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1990 a través de 4 sesiones de la CAAF, insertas en el marco del Tema Central de la XXXIV Reunión del CPISS "Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social", en las que participaron 37 delegados y observadores representando a 16 instituciones de 11 países y a la AISS. Se registraron 11 ponencias, de las cuales se presentaron únicamente 7 de ellas por limitaciones de tiempo, debido a la dinámica que se generó en las mencionadas sesiones de trabajo, dada la importancia de los temas presentados.

Del análisis y discusión, en el seno de la Comisión, de cada una de las aportaciones, se desprendieron los siguientes aspectos más relevantes:

- En diversos países el costo de las pensiones que se pagan, rebasa con mucho el nivel de las primas para su financiamiento.
- Cuatro son los factores principales que han contribuido al notable crecimiento de los gastos por pensiones:
 - a) Incremento de las expectativas de vida de los pensionados.
 - b) Productos de la inversión de sus reservas menores o nulos.
 - c) Disminución de requisitos para el otorgamiento de las pensiones.

- d) No considerar con la debida precisión el monto efectivamente pagado por el asegurado, en función de su carrera salarial.

Se tomaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- No puede concebirse un régimen o sistema financiero absoluto y único, aplicable a todas las instituciones de seguridad social, ya que éstas son en gran parte de su contenido, un producto político, y como tal, es cambiante por regiones y por momentos determinados de cada país; en consecuencia, la elección de un sistema u otro, depende de la preexistencia de ciertos supuestos básicos de orden político, económico, sociológico y jurídico, y por lo mismo, los expertos han usado dentro de su campo modalidades y medios adaptados a la situación imperante, si éstos sirven al propósito principal que en nuestro caso es la conservación y sostenimiento de la institución, ya que comparado con esta aspiración el sistema financiero tiene una importancia secundaria.
- Que los actuarios, proporcionen al administrador los estudios actuariales para cada una de las alternativas que se manejen; con la descripción, muy clara, de las consecuencias económicas y financieras que ocasione cada decisión considerada y correspondientes estudios de análisis de sensibilidad, a fin de que éste cuente con mayor información sobre las consecuencias que tendría la adopción de cada alternativa.
- Se enfatizó, que antes de tomar una decisión que implique el modificar alguna prestación o algún cambio de los requisitos, se elabore una cuidadosa valuación de las consecuencias financieras, así como de sus repercusiones en los sectores afectados.
- Es prioritaria la formación de actuarios dentro de la seguridad social a fin de que éstos desempeñen eficientemente su función, debiendo sobre todo estar familiarizados con sus principios y objetivos.
- Aprovechar los datos estadísticos, demográficos y financieros de cada país, con el objeto de elaborar un análisis global de las prestaciones, aportaciones, requisitos, condiciones de vida, etc. y, presentarlos en forma conjunta, a fin de proporcionar una herramienta útil en los comparativos regionales.

AFILIACION DE NUEVOS MIEMBROS.

Durante 1990 se recibieron las solicitudes de seis instituciones para su incorporación a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. En su momento las solicitudes fueron sometidas a consideración de la Comisión Ejecutiva del CPISS, recibiendo la aprobación para su incorporación. Durante la XXXIV Reunión del Comité Permanente recibieron la sanción y aprobación definitiva las siguientes instituciones:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE BUENOS AIRES (ARGENTINA).

El Sr. Alejandro Zengotita manifestó que el Instituto Municipal de Previsión Social es el organismo de jubilaciones y pensiones de la ciudad de Buenos Aires, que cubre las contingencias de invalidez, vejez y muerte de los trabajadores de la municipalidad.

El origen del actual régimen de previsión municipal se remonta al Montepío de la Provincia de Buenos Aires, creado en el año 1854 y que permanece en embrión hasta que por ordenanza sancionada el 23 de septiembre de 1904, se crea la "Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios para el Personal de la Administración". Este organismo, cuya denominación sufrió diversas modificaciones es hoy el "Instituto Municipal de Previsión Social".

Entre los beneficios que otorga se cuentan: la jubilación ordinaria; jubilaciones diferenciales, determinadas en base al riesgo, peligrosidad o especialidad de tareas, jubilaciones por invalidez y edad avanzada; pensiones; seguros de vida mutual y mutual familiar; subsidios por incapacidad y préstamos para afiliados, jubilados y pensionados, así como prestaciones complementarias (asignaciones familiares, reintegro de gastos de sepelio).

En 1989 el IMPS contaba con un total de 57 263 beneficiarios, de los cuales 35 287 eran jubilados y 21 976 pensionados.

NATIONAL ASSOCIATION OF COMMUNITY HEALTH CENTERS (E.U.A)

El Sr. Daniel Cárdenas, Director Asistente de la Política sobre Salud de la National Association of Community Health Centers, con sede en Washington, D.C., informó que la Asociación fue

fundada hace 25 y que su propósito es el de extender los servicios de salud a los norteamericanos de pocos recursos, a los que carecen de seguro en las áreas urbanas y rurales, a los campesinos migrantes, a las personas sin hogar, a los pacientes de SIDA, a los que abusan de las drogas y a recién llegados a los Estados Unidos de América . En otras palabras, sus pacientes son los que el sector médico privado no cubre tradicionalmente.

La Asociación tiene 500 Centros de Salud Comunitaria en los 50 Estados, Puerto Rico e Islas del Pacífico. Los Centros de Salud reciben fondos del gobierno de los Estados Unidos de América a través del Servicio de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Esta amplia red de clínicas de servicios de salud sirven a más de seis millones de pacientes al año.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (EL SALVADOR).

A nombre del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada de El Salvador, el Teniente Coronel y Licenciado Noe Orlando González, indicó que el Instituto surge en virtud del Decreto Constitucional número 500 del primero de enero de 1981. El Instituto es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y con recursos propios, que tiene por objeto la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada.

La parte fundamental en que están basados los trabajos de desarrollo del Instituto son en tres rubros principales: las prestaciones, los beneficios y la recreación. Las prestaciones que otorga son: Pensiones de Invalidez, Pensiones de Retiro, Pensiones de Sobrevivientes, Fondo de Retiro, Seguro de Vida Solidario y Auxilio de Sepelio. Los beneficios son: Préstamos Hipotecarios, Préstamos Personales y Préstamos Educativos y, por último, desarrolla Programas de Tercera Edad y de Recreación.

NATIONAL INSURANCE BOARD (TRINIDAD & TOBAGO).

El Sr. Roland Medina, representante del National Insurance Board de Trinidad & Tobago, indicó que en su país se legisló sobre seguridad social hasta 1971, y que en 1972 se inició su operación. El National Insurance Board tiene una constitución independiente con un Presidente y un Consejo Directivo que representa a los patrones, trabajadores y gobierno. En la actualidad proporciona servicios de salud a 300,000 trabajadores. Existen proyectos para

proporcionar los beneficios de una seguridad social más amplia en el futuro e introducir un sistema de seguros nacionales para 1992.

BANCO DE PREVISION SOCIAL (URUGUAY).

El Dr. Rodolfo Saldain Alvarez, Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, manifestó que al aprobarse la reforma constitucional de 1967, el artículo 195 creó como ente autónomo al Banco de Previsión Social, fijándole como cometidos "coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social".

El Banco de Previsión Social centralizó la administración en los seguros de invalidez, vejez y sobrevivencia en los sectores de la industria y el comercio, el sector público y el sector rural y doméstico.

En 1979, con la aprobación del Acto Constitucional No. 9 se alcanza el máximo de centralización en materia de administración de seguros sociales, ya que se creó la Dirección General de la Seguridad Social como dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta Dirección absorbió las funciones del Banco de Previsión social e incorporó a su ámbito de actuación, la administración de los seguros de cargas de familia y maternidad, enfermedad y de desocupación.

La ley 15 800 de febrero de 1986, reinstitucionalizó el Banco de Previsión Social creado por el artículo 195 de la Constitución, suprimiéndose la Dirección General de la Seguridad Social. El Banco de Previsión Social sucedió de pleno derecho a la Dirección General de la Seguridad Social, y la ley lo definió como persona jurídica de derecho público, que funciona como Ente Autónomo.

CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES (CHILE).

El Dr. Patricio Merino Scheihing manifestó que la Caja de Compensación de los Andes de la Cámara Chilena de la Construcción es una corporación privada, sin fines de lucro, creada en 1953. Otorga asignaciones familiares, subsidios por enfermedad, subsidios por desempleo, prestaciones adicionales y créditos sociales.

Actualmente, reúne a una población de más de 420,000 trabajadores, que con sus respectivas familias constituyen un total de 1'400,000 personas beneficiadas.

Su Directorio está integrado por cuatro representantes empresariales y tres representantes de los trabajadores elegidos en votación directa. La Caja forma parte de la red social de la Cámara Chilena de la Construcción, entidad que reúne a 14 instituciones de seguridad social y que beneficia a 2'500,000 de personas. Su campo de acción se extiende a la salud, a las pensiones, prestaciones familiares, capacitación, educación, vivienda social, recreación, cultura y asistencia social.

ASUNTOS GENERALES.

- El Sr. Edward Tamagno del Department of National Health and Welfare de Canadá agradeció la invitación para asistir a la Reunión del CPISS y manifestó que las relaciones de Canadá con el hemisferio occidental habían sido reforzadas de manera importante. Ultimamente Canadá se convirtió en miembro completo de la Organización de los Estados Americanos y a la luz de este suceso es muy probable que ingrese a las demás organizaciones interamericanas, de las cuales, indicó, la CISS es una de las más importantes.

- El Dr. Marcos Manuel Lima Aravena, representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Chile, habló del interés del gobierno democrático de su país por reincorporarse a todos los foros internacionales y compartir experiencias.

CLAU S U R A

El Lic. Ricardo García Sáinz, Presidente de la CISS, inició la clausura de la Trigésima Cuarta Reunión del CPISS y de las Reuniones Técnicas de las CASS, expresando su reconocimiento por los esfuerzos desarrollados durante las reuniones, cuyos resultados quedaron plasmados en las conclusiones y recomendaciones que, seguramente, indicó, se reflejarán en aspectos positivos para el progreso de las instituciones de seguridad social y el bienestar de los pueblos americanos.

Como se ha expresado, manifestó, los sucesos acaecidos en el presente año nos confirman la

necesidad de estar alertas frente a la rapidez de los cambios; nos impulsan con mayor énfasis hacia la unión del continente y nos muestran con absoluta claridad la importancia de preservar a la seguridad social como un apoyo efectivo para la tranquilidad del ser humano.

La razón de ser de la seguridad social es la de ampliar la libertad al disminuir servidumbres, y la justicia al redistribuir la riqueza, valores permanentes cuya salvaguarda nos obliga a conservar una gran flexibilidad y capacidad de adaptación, para continuar siendo puntos de referencia y elementos de certeza frente a incertidumbres del futuro.

Es menester acreditar ante el mundo que los principios que dieron origen a nuestras instituciones y a la Conferencia siguen siendo válidos; que la lucha contra la pobreza y la ignorancia, contra la insalubridad y la desnutrición, contra la enfermedad y la muerte, requieren del redoblamiento de esfuerzos y que nuestras instituciones están dispuestas a ello; que de cara a los retos que representa combatir simultáneamente los ancestrales problemas de nuestros pueblos y los nuevos que aparejada la conformación de la sociedad actual, encontramos respuestas, reorientamos caminos y somos capaces de avanzar.

Frente a la profundidad de los cambios que avizoramos, vale la pena recordar la profundidad de los que ya hemos transitado, como un claro reflejo de la vida misma. La Seguridad Social Americana, a través de casi 50 años ha podido progresar a pesar de problemas, de crisis económicas, de guerras, de incomprensiones y ha salido avante porque su capacidad y su fuerza están basadas en la bondad de sus ideales; en la solidaridad; y en la tenacidad de quienes creen en ella.

A las 15:00 horas del día 6 de diciembre de 1990 declaro formalmente clausurados los trabajos de la Trigésima Cuarta Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

LISTA DE PARTICIPANTES**BARBADOS:**

(MT)

NATIONAL INSURANCE BOARD

Smith Grantley
Director

Frank Walton Alleyne
Chairman

BELICE:

(MT)

BELIZE SOCIAL SECURITY BOARD

Jorge Meliton Auil
Manager

BOLIVIA:

(MT)

INSTITUTO BOLIVIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Gabriel Arteaga Cabrera
Miembro del Consejo Directivo

Freddy Contreras Calderón
Superintendente de Salud

Alvaro Carranza Urrolagoitia
Director General

COLOMBIA:

(MA)

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Cristina Neira de Fonseca
Jefe de Planeación

MT = Miembro Titular
MA = Miembro Asociado

COSTA RICA:

(MT)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Carlos Alberto Zamora Guardia
Vicepresidente Junta Directiva

Luis Asís Beirute
Director de Planeación Institucional

Oscar Arias
Jefe del Departamento Legal

CUBA:

(MT)

COMITE ESTATAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orlando Peñate Rivero
Director de Seguridad Social

DOMINICA:

(MT)

DOMINICA SOCIAL SECURITY SCHEME

Arthur Watty
Director

ECUADOR:

(MT)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Gonzalo Aulestia Santacruz
Vocal Consejo Superior

Alberto Gutiérrez
Vocal Consejo Superior

Hugo Ruíz
Vocal Consejo Superior

Marco Morales Tobar
Director General

Laura Lalama
Directora de Asesoría Matemática Actuarial

EL SALVADOR:

(MT)

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Anibal Somoza Peñate
Representante Sector Laboral Consejo Directivo

José Camilo Rodríguez E.
Jefe Unidad de Planeación

Godofredo Renderos Merino
Jefe de Programas de Riesgos Profesionales

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

(MT)

SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION

John Dyer
Acting Deputy Commissioner

Armando Gonzalez
Deputy Director

Jean Marie Rickets
Research Analyst
Office International Policy

NATIONAL ASSOCIATION OF COMMUNITY HEALTH CENTERS

(MA)

Daniel Cárdenas
Policy Analyst

Jaime Manzano
Senior Advisor

HONDURAS:

(MT)

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Samuel Francisco García Díaz
Presidente Ejecutivo

René Galea
Director Administrativo y Financiero

Tulio Rigoberto Arguijo Saucedo
Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos

José Antonio Núñez
Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO**

(MA)

César Augusto Rivero Medina
Director Ejecutivo

Rosibel Buezo de Vázquez
Jefe - División de Administración, Financiamiento y Servicios

MEXICO:

(MT)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Adalia Lee Ramos
Subdirector General Médico

Ma. Elvira Contreras y Saucedo
Prosecretaría General

Carlos Jorge Soto Pérez
Titular Unidad de Servicios Actuariales

José Valdéz Durón
Titular - Jefatura de Servicios de Seguridad en el Trabajo

Carlos Govea Gómez
Subjefe de Servicios

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

(MA)

Javier Moctezuma Barragán
Subdirector General Jurídico

Pedro Ortega Herrera
Subdirector General de Administración

Jose Octavio Tripp Villanueva
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA (DIF)

(MA)

Luz Elena Altamirano Guerrero
Jefe de Programa

NICARAGUA:

(MT)

INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR

Silviano Matamoros Lacayo
Ministro Presidente

Carlos Alberto Neira Bravo
Asistente General de la Presidencia Ejecutiva

PUERTO RICO:

(MA)

FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

Nilda Díaz Trinidad
Subadministradora

Doris Morales Franqui
Ayudante del Administrador

Magda Soto de Costa
Directora Negociado de Servicios Legales

REPUBLICA DOMINICANA:

(MA)

INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (SAVICA)

Hernando Pérez Montás
Presidente del Consejo Directivo

Katiuska Bobea de Brenes
Administradora General

SAINT CHRISTOPHER & NEVIS:

(MT)

SOCIAL SECURITY BOARD

Robert Manning
Director

URUGUAY:

(MA)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Roberto Víctor Genta Perotti
Consejero

Felix Martínez Rivero
Consejero

Adolfo Aguirre Bayley
Secretario General Letrado

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS**

(MA)

Hugo Fontaiña
Presidente del Directorio

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Hector Bastón Maio
Contador

OBSERVADORES**ARGENTINA:****INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

Alejandro Ulises Zengotita
Presidente

CANADA:**DEPARTMENT OF NATIONAL HEALTH AND WELFARE**

Edward Tamagno
Assistant Director General

CHILE:**CAJA DE COMPENSION DE LOS ANDES**

Patricio Merino Scheihing
Gerente General

Nicolas Starck Aguilera
Gerente de Informática

EL SALVADOR:**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS****(MA)**

Miguel Alfredo Vasconcelos
Miembro del H. Consejo Directivo

Noé Orlando González Z.
Gerente General

ESPAÑA:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Heraclio Corrales Romero
Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Jesús Muela Mequinio
Director General

TRINIDAD & TOBAGO:

THE NATIONAL INSURANCE BOARD

Roland Medina
Deputy Executive Director

URUGUAY:

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Rodolfo Saldain Alvarez
Presidente

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS)

Alvaro Castro Gutiérrez
Consejero Técnico Actuarial

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Hector Bartolomei
Director Adjunto
Departamento de Seguridad Social

Alfredo Conte Grand
Consejero Regional en Seguridad Social

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

José Félix Palma
Director Oficina en México

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CISS)

Ricardo García Sáinz
Presidente

Agustín Barbabosa Kubli
Secretario General

Juan Luis Soto Barzalobre
Tesorero de la Secretaría General

COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (CPISS)

Antonio Ruezga Barba
Coordinador General

Guadalupe Chacón Pérez
Titular del Area de Relaciones y Eventos

Olga Palmero Zilveti
Titular del Area de Asesoría Técnica

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CIESS)

Jeannette Mondragón Coto
Directora

Rosalía Cuevas Fournier
Jefe de la División de Administración

Fernando Argüelles Tejeda
Jefe de la División de Actuaría y Planeación Financiera

Rodolfo Arias Díaz
Jefe de la División de Salud en el Trabajo

Jesús González Posada
Jefe de la División de Medicina Social

Ana Luz Delgado Izazola
Jefe de la División de Informática